



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN
ESCUELA DE PERIODISMO

El género de la transición. Una historia de las políticas públicas con perspectiva de género en los gobiernos de la Concertación

Memoria para optar al título profesional de periodista

Patricia Alejandra Díaz Rubio
Profesora Guía:
Claudia Lagos Lira

Santiago de Chile
Diciembre de 2012

**A Claudia, por guiarme en este aprendizaje.
A mi familia, por hacerme sentir su gran orgullo.
A Pedro, por ser el más crítico y constructivo editor de todos.
A todos ellos, muchísimas gracias**

INDICE

Introducción: De qué hablamos cuando hablamos de género	3
Capítulo 1: Las primeras emancipadas	7
• El caso chileno	9
Capítulo 2: De lo local a lo ideológico: las mujeres y su nuevo espacio	13
• El género, un nuevo instrumento	14
Capítulo 3: Las mujeres contra la dictadura	17
• De qué democracia estamos hablando	19
• “Si la mujer no está, la democracia no va”	21
• El costo de influir	24
Capítulo 4: Un nuevo régimen, una nueva institucionalidad	27
• Nosotros somos la democracia	28
• El género, también en transición	30
• Un Sernam para calmar al monstruo	34
Capítulo 5: El Sernam tutelado: los primeros años	38
• ¿El Sernam que queremos?	39
• La Concertación se resguarda	41
• Legislación, el campo de los primeros avances	43
• La violencia, a la fuerza	47
Capítulo 6: De la estructura a la conceptualización	51
• “La mujer nueva”	53
• ¿Un plan para la igualdad?	54
• Beijing en apuros	56
• El género del Estado	58
• La hora de las medidas (en la medida de lo posible)	61
• Filiación: hito y problemática	63
Capítulo 7: Crece Chile ¿crecen las mujeres?	67
• El mundo laboral: la puerta de entrada	68
• El terreno de lo valórico: una senda peligrosa	71
• La ley, con el nombre que sea	75
• La ruta de la píldora	78
• El hito de la transversalización	81
Capítulo 8: La Era Bachelet: el género soy yo	87
• La polémica paridad	90

• Un gobierno por el género	95
• ¿La pobreza con cara de mujer?	97
• “¡La pastilla es un derecho!”	105
• Y ahora ¿qué nos queda?	112
Reflexiones finales: La discusión de género en Chile: para muestra un botón	117
• La punta del iceberg	120
• La democracia en la medida de lo posible	122
• Las ataduras de los acuerdos	126
• El rastro de la deuda	128
Bibliografía	131
Anexos	
• Lista de entrevistados	135

Introducción

De qué hablamos cuando hablamos de género

Hablar de género no es sólo hablar de las mujeres. Si bien son éstas las que se han apropiado y dado uso a este término con mayor fuerza para evocar las temáticas que les conciernen, el género es una categoría que remite a un componente cultural propio tanto de hombres y mujeres, y que tiene que ver con la forma en que, socialmente, se nos “etiqueta”, se nos determina, se nos diferencia en nuestras identidades subjetivas.

Ya en los años ‘70, las feministas comenzaron a utilizar el término género, cuestionando la histórica comprensión sobre las formas de comportamiento tanto de hombres y mujeres. Si bien –sostenían- nacemos biológica y genéticamente diferentes, en función de características físicas que así lo demuestran, el origen del comportamiento de cada sexo estaría dado, en gran medida, por componentes sociales y culturales, los que, más allá de lo biológico, son los que determinan totalmente las ideas sobre los roles apropiados para hombres y mujeres, así como las relaciones adecuadas entre ambos (Scott, 1990).

A través de esta aseveración, proveniente principalmente de teóricas de la antropología, el concepto de género comenzará a tener no sólo un uso analítico, como una nueva dimensión para comprender la relación social entre hombres y mujeres y la interacción humana en general (Lamas, 1999), sino también un rol político en la medida en que permitirá reivindicar el papel femenino, históricamente afectado por el determinismo biológico. El mismo que atribuía las diferencias sociales, políticas y culturales entre hombres y mujeres a

razones físicas o “naturales”, distinguiendo así que “las características humanas consideradas ‘femeninas’ era adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse ‘naturalmente’ del sexo” (Lamas, 1999: 147).

Plantear el género como una construcción cultural, enseñada y aprendida, y por lo mismo, también mutable y modificable, será entonces fundamental para sostener que las diferenciaciones entre ambos sexos responden a esta misma lógica. Permite criticar no sólo la brusca diferenciación de roles, comportamientos y espacios que separan y pre configuran la vida de hombres y mujeres, sino, especialmente el rol social, político, económico y cultural secundario que estas últimas han encarnado a lo largo de la historia.

Muchas mujeres –y también muchos hombres- de diversas regiones, edades, disciplinas y bagajes culturales, han buscado la manera de introducir esta perspectiva en el quehacer social y político, a fin de erradicar la desigualdad o discriminación femenina, para así construir sociedades más igualitarias para hombres y mujeres. Incorporar esta perspectiva de género, a las instituciones político/culturales, con tal de modificar las desiguales prácticas sociales (Lamas, 1990), apuntando así a un verdadero desarrollo democrático, será el desafío adquirido no sólo por los organismos internacionales como las Naciones Unidas, a través de su Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), sino por gran parte de los Estados, incluyendo a Chile, en su afán de consolidar su efectiva democracia luego de la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990).

La presente crónica periodística –*Una historia de las políticas públicas con perspectiva de género en los gobiernos de la Concertación*–, constituye el resultado de una investigación que busca, precisamente, relatar el desarrollo de esos esfuerzos por incorporar –no sin dificultades y resistencias– la perspectiva de género en la gestión institucional entre 1990 y 2010, esto es, durante los 20 años de gobierno de la Concertación.

Reconstruyendo los hitos, tanto políticos, como sociales y culturales, que incentivaron dichas políticas, se ofrecen antecedentes que permiten entender la situación actual de la (des)igualdad de género en Chile. Éste es un intento por colarse entre los intersticios menos conocidos de esta historia, adentrarse en lo que no se vio ni escuchó, pero que permite comprender lo que se quiso hacer, lo que realmente se hizo y lo que falta por hacer en esta materia.

Los objetivos de esta investigación se pueden sintetizar en cuatro puntos fundamentales: reconstruir el contexto político y social que contribuyó a la gestación de las demandas de género desde el mundo feminista durante la transición política; describir la incorporación de dichas demandas en la institucionalidad política una vez recuperada la democracia en Chile; analizar los ejes políticos de la Concertación para abordar la temática de género, a través de hitos particulares en esta materia; y evaluar el efectivo avance en la igualdad de género durante el período mencionado, así como los elementos que condicionaron este desarrollo y sus deudas.

Para reconstruir el período, con sus aciertos y pendientes, se revisaron fuentes secundarias; se entrevistó en profundidad a mujeres protagonistas del movimiento feminista a partir de los años '80; a expertas en género; a mujeres integrantes de la sociedad civil que velaron y velan por la igualdad de género en distintos ámbitos; a mujeres políticas que, durante el período señalado, participaron tanto en el Congreso como en el Poder Ejecutivo y que promovieron gestiones en pro de la igualdad de género; así como también se entrevistó a subsecretarias y ministras del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), de los gobiernos de la Concertación.

La siguiente es una crónica de los intentos por implementar políticas con perspectiva de género durante los gobiernos de la Concertación. Esta historia detalla cómo se incorporó dicha mirada al quehacer institucional del Chile democrático. Indaga en las voluntades, desafíos y vaivenes políticos, sociales y culturales, tanto internos como externos a la política institucional, que han influido -y muchas veces coartado- las maneras de plantear, conceptualizar, gestionar y desarrollar una efectiva igualdad de género en Chile, requisito necesario para construir una sociedad más igualitaria y democrática.

Capítulo 1

Las primeras “emancipadas”

Mucho antes de que la consciencia acerca de la necesidad de una mayor igualdad entre hombres y mujeres comenzara a compartirse socialmente; incluso mucho antes de que las primeras feministas teóricas entablaran, de manera pionera, el rechazo al determinismo biológico que sustentaba la diferenciación entre hombres y mujeres, existían algunas que ya se enfrentaban ante las obligaciones sociales y culturales impuestas, unilateralmente, a su género.

Estados Unidos, primer país americano en independizarse de sus colonos europeos en 1776, será, aún en pleno siglo XVIII, un caldo de cultivo para algunas de las primeras expresiones de independencia femenina. Respaldadas por un cierto espíritu “liberador”, producto del proceso independentista, y debido a la existencia en el país de diversas corrientes del cristianismo -como los cuáqueros, que no impedían necesariamente que las mujeres aprendieran a leer y escribir-, las estadounidenses pudieron adquirir el conocimiento filosófico y político impreso en libros traídos desde Europa; además de, poco a poco, ingresar a colegios universitarios femeninos. Se comenzaba a desarrollar una clase media de mujeres educadas, que pronto criticaría la desigualdad de derechos que sin su consentimiento las determinaba (Varela, 2005).

Ese momento llegaría, puntualmente, con la Convención de Seneca Falls, realizada en las cercanías de Nueva York los días 19 y 20 de julio de 1848. El encuentro, que reunió a mujeres –y algunos hombres- interesados en la participación política, tuvo como resultado

la publicación del documento Declaración de Seneca Falls, el que, homologando la Declaración de Independencia estadounidense, abogaba por los derechos ciudadanos de las mujeres, y que será considerado como el momento fundacional de la lucha emancipadora femenina en Estados Unidos. Una lucha que, además de evidenciar las desventajas participativas, jurídicas y económicas en las que se encontraba la mujer en relación al hombre, la convertía, por primera vez, en un sujeto protagonista de la acción política: "...la Declaración se expresaba –y de forma muy rotunda-, en contra de la negación de derechos civiles y jurídicos para las mujeres... Ellas eran el primer movimiento político. Ellas eran las que convocaban, las que se reunían y reclamaban derechos para sí mismas. Las mujeres se convertían en sujeto de la acción política" (Varela, 2005: 48-49).

Desde ese momento, las mujeres serían imparables. Y mientras las intenciones de la mayoría apuntaban al sufragio femenino como máxima expresión de sus demandas (dándole así el nombre de Movimiento Sufragista a esta primera oleada de movilización feminista), lo cierto es que su crítica trascendía la mera escasez de participación cívica en la sociedad; el trasfondo apuntaba también a las estructuras simbólicas y culturales que, arraigadas en la diferenciación de roles, sometían a las mujeres a una desventajosa realidad, en comparación con sus pares masculinos (Eltit, 1994).

Será este ánimo el que no sólo permitirá a las sufragistas estadounidenses alcanzar prontamente su meta de participación política igualitaria entre hombres y mujeres, siendo el estado de Wyoming el primero en instaurar el voto sin diferencias de género para la población blanca en 1869, sino que las consolidará como un movimiento social de carácter

internacional, autónomo y organizado (Varela, 2005). Desde allí, las mujeres instalarán una importante crítica cultural, y cuestionarán firmemente el papel exclusivamente doméstico, ajeno a las disyuntivas políticas y sociales que trascendieran del aspecto familiar o matrimonial, que determinaba y limitaba sus vidas (Eltit, 1994).

- **El caso chileno**

Casi 10 mil kilómetros al sur de Norteamérica, y marcada por una sociedad abiertamente más conservadora y machista, la situación de las mujeres en Chile, distante de la apertura vivida en Estados Unidos, comenzó también a permearse de estas primeras vivencias feministas que ya revolucionaban la escena política y social en otras latitudes.

Como lo constata la escritora Diamela Eltit en su *Crónica del sufragio femenino en Chile*, la participación pública de la mujer chilena, particularmente en la gestión de determinadas demandas sociales, data ya desde los comienzos de la época republicana. Acciones como las denuncias establecidas por las trabajadoras de la industria textil, por ejemplo, o las de las mujeres instaladas en los campamentos mineros o ferroviarios, serán las primeras muestras del descontento ante la arbitraria subordinación y desventaja laboral de las que las mujeres trabajadoras eran víctimas (Gaviola, Largo y Palestro, 1994).

Sin embargo, no será hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando el cuestionamiento a la desmedrada situación de la mujer en Chile se extienda hacia los sectores más acomodados y a la incipiente clase media, y comience a tener un espacio en la discusión pública. Se gestionarán así las primeras formas de reunión y conversación femenina, fuera del

enclaustramiento de la vida privada y doméstica a la que estaban relegadas, cuyos frutos serán fundamentales para cambiar la situación desigual de la mujer en Chile.

Tal como en el caso estadounidense o europeo, Eltit señala que el acceso de la mujer chilena a la educación superior, mediante la aprobación del Decreto Amunátegui que en 1877 la habilitaba para cursar estudios universitarios, fue fundamental para el desarrollo de un proceso de cuestionamiento, conceptualización y demanda de emancipación, articulado en lo que se conocería como Movimiento Sufragista Chileno; un movimiento que marcará un antes y un después en la situación de la mujer en Chile, convirtiéndola en un sujeto político con capacidad de incidir en su entorno y que cuestionará su desventajosa posición social y cultural: “la dictación del llamado Decreto Amunátegui puso en marcha un proceso que se presentó como irreversible; esto es, la paulatina y creciente incorporación de la mujer a los sistemas productivos y administrativos nacionales, y, desde esas posiciones, la legítima aspiración a obtener la calidad de ciudadanas completas” (Eltit, 1994: 10).

Ya para las primeras décadas del siglo XX, e influidas por el espíritu liberal de los principales centros urbanos del mundo, los intensos cambios económicos y políticos, y las críticas al sistema que hasta entonces había regido las relaciones económicas y sociales a nivel mundial y nacional, muchas mujeres comenzaron a organizarse. Pero sus vínculos ya no eran una manera de agrupar sólo sus intereses privados, sino un ejercicio político, para proponer nuevas miradas para Chile y para el rol que su género cumplía -o no- en este escenario.

Instituciones como los centros femeninos Belén de Sárraga (1913); el Partido Cívico Femenino (1922); la Unión Femenina de Chile (1928); el Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres en Chile, Memch (1935); la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, Fechif (1944); y el Partido Femenino Chileno, PFCH (1946), son ejemplos de la capacidad organizativa de las mujeres de esa época. Estas organizaciones, así como muchas otras de carácter local, compartían la determinación de alcanzar la efectiva integración y participación política, que tomará cuerpo en la demanda del sufragio femenino, y que, luego de la realización del Primer Congreso Nacional de Mujeres (1944), emergerá como el principal objetivo de esta lucha (Gaviola et al, 1994).

La consecución del sufragio femenino en 1935 para las elecciones municipales, y recién en 1949 para las elecciones presidenciales, abrió las puertas a las mujeres para participar de los mecanismos democráticos de decisiones, pudiendo escoger a sus representantes, así como también les permitió integrarse a las instancias de política institucional, tanto dentro de los partidos como en el propio Parlamento; la elección de Inés Enríquez (1951) y María de la Cruz (1953) como las primeras parlamentarias en Chile no estuvieron exentas de polémicas y cuestionamientos por parte de los sectores más conservadores del país (Gaviola et al, 1994)

Pero la integración de la mujer a la política formal no fortaleció, necesariamente, a la articulación que durante décadas había tomado vida y fuerza. La desaparición de un objetivo común al movimiento, como había sido la lucha por el sufragio, así como los desafíos personales de las mujeres políticas por legitimarse en espacios como los partidos o

las instituciones políticas, terminó en gran medida por desmoronar la congregación de fuerzas, y contribuyó a una invisibilidad mediática del actuar de la primera oleada feminista en Chile.

Desde otros flancos –los sindicatos, las organizaciones sociales vinculadas a las bases, los centros de madres, los talleres, entre otros- las mujeres continuaron ejerciendo un importante rol social, pero ya no constituirían un bloque de demanda social que las identificara y aunara, como fue durante la primera mitad del siglo XX (Gaviola et al, 1994). Comenzaba, entonces, una nueva etapa para la lucha feminista en Chile. Desde un pequeño silencio –como lo llamara Julieta Kirkwood- las mujeres chilenas deberían buscar nuevas formas de hacerse presente y continuar luchando contra las diferencias sociales y culturales.

Capítulo 2

De lo local a lo ideológico: las mujeres y su nuevo espacio

Luego de haber conquistado el sufragio femenino, hacia mediados del siglo XX la articulación de las mujeres en la esfera pública perdió la vitalidad que la había caracterizado durante las primeras décadas de ese siglo. Sin embargo, aquello no limitó del todo la presencia de las mujeres en lo político, especialmente a nivel local o barrial: será en esta época cuando las mujeres consoliden su presencia en aspectos fuera de su círculo doméstico, tanto en lo social como en lo laboral.

Visibilizadas como un nuevo sujeto político, y consideradas un importante público al cual conquistar desde la perspectiva electoral, las mujeres comenzaron, desde los '50 y '60, a adquirir especial relevancia para la gestión de las políticas públicas. Esta mirada estará presente en los programas presidenciales de Gabriel González Videla y Carlos Ibáñez del Campo -con instituciones como la Asociación de Dueñas de Casa, o la Fundación Roper del Pueblo- pero especialmente durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, a través del trabajo de su esposa, la primera dama, María Ruiz-Tagle.

Bajo su administración (1964-1970) se creará la Central Coordinadora de Centros de Madres (Cema), institución que agrupaba a los centros de madres creados por iniciativa de las propias pobladoras. Si bien esta organización coordinaba y otorgaba capacitación a mujeres a partir de labores estereotipadamente femeninas, como costura, tejido y cocina, será reconocida de manera positiva, en tanto otorgaba, más allá del asistencialismo,

herramientas para que éstas aprendieran, realizaran y vendieran por sí mismas sus creaciones, como nuevas formas de ingreso familiar.

La labor de Cema continuó durante el gobierno de Salvador Allende bajo el nombre de Coordinadora de Centros de Madre (Cocema). En esta época, la institución asumirá, en conjunto con la creación de la Secretaría Nacional de la Mujer, un importante rol como vínculo entre las políticas públicas y sus beneficiarias, construyendo así un organismo estatal incipiente centrado en los “problemas específicos de las mujeres” y sus soluciones (Gaviola et al, 1994).

Sin embargo, el escenario político de comienzos de los años ‘70, y la perspectiva del socialismo en el gobierno, centrado en las desigualdades sociales y económicas como principales problemáticas, postergará la lucha y la oportunidad de avanzar en la igualdad de género, subsumiendo la causa feminista a una “causa mayor”, como el cambio social: “El movimiento de mujeres, que había alcanzado en los años anteriores altos niveles de articulación y visibilidad, se atomizaba y abandonaba su dimensión feminista... Los efectos de esta postura se sentirán en la ‘política revolucionaria’, la que postergó, por considerarla secundaria, esta acción de profunda transformación cultural...” (Gaviola et al, 1994: 26).

- **El género, un nuevo instrumento**

El Gobierno Militar, a través de la gestión de la esposa de Augusto Pinochet, Lucía Hiriart, se concentró en revitalizar las redes establecidas a través de los centros de madres –por

medio de Cema Chile-, pero en una dirección divergente al camino recorrido hasta entonces.

Mediante la labor de cientos de voluntarias, principalmente esposas de militares e integrantes de las Fuerzas Armadas, Cema Chile, así como la Secretaría Nacional de la Mujer, se concentraron en reproducir los ideales femeninos de la Dictadura, inspirados en el carácter clerical, patriarcal y autoritario que profesaba el régimen: “En la ‘Declaración de Principios del Gobierno de Chile’ (1974) se estipuló que: ‘en la familia, la mujer se realiza en toda la grandeza de su misión, que la convierte en la roca espiritual de la Patria, demostrando la relevancia de la institución familiar, su imbricación con el sujeto femenino y la concepción de la nación como una gran familia, donde las FF.AA se arrogaron el papel de padres...’ (Tessada, 2010: 67).

Así, Cema Chile tomará un rol clave en la socialización de los valores impuestos por la dictadura militar, más allá de la mera capacitación femenina a través de talleres que reforzaban su rol doméstico -cocina, bordado o costura. Se convertiría así en un espacio de vínculo directo con las bases, mediante un trabajo de asistencia, educación e ideologización en pro de un modelo de mujer chilena despolitizado y que la devolvía al espacio doméstico y familiar. Las políticas implementadas por la Dictadura obligaban a las mujeres a cumplir “los papeles de madres, esposas y dueñas de casa; impuso medidas pronatalistas y gravó ciertas disciplinas sobre el cuerpo femenino dado su destino reproductor. Además intervino en el delineamiento jurídico y educacional de ellas, a partir de su influencia en el pensamiento tras la Constitución de 1980 y su ingreso al currículo escolar como

interpretación partícipe de la historia oficial del país y la impartición de cursos relacionados con la economía doméstica” (Tessada, 2010: 69).

El conservadurismo del Gobierno Militar en materia de género no pasaría desapercibido. Su intención de erradicar la integración e igualdad que el movimiento de mujeres había logrado en las décadas pasadas, comenzó a incomodar a grupos de mujeres.

Las mujeres, entonces, se organizarán tanto en colectivos por la defensa de los derechos humanos como en agrupaciones de apoyo económico frente a la crisis de los años '80. A partir de ahí, comenzarán a constituirse como oposición a la dictadura, incorporando las demandas de género a la lucha ciudadana por la recuperación de una democracia en el país, y ocupando un rol fundamental en las protestas y manifestaciones –sociales, políticas y culturales- en contra el régimen de Pinochet.

Capítulo 3: Las mujeres contra la dictadura

Los primeros años de la década de los '80 marcaron el comienzo de un fuerte período de oposición al régimen militar de Pinochet. Colectivos, grupos y actores políticos contrarios al gobierno se rearticulaban, algunos de ellos incluso en la clandestinidad; las denuncias de violaciones a los derechos humanos adquirieron mayor visibilidad, sobre todo gracias a la prensa independiente; y la crisis económica que golpeó al país en 1982 generó una cesantía nacional cercana al 25 por ciento (Millán, 2001). Todo lo anterior agudizó el descontento popular y amplió la consciencia acerca de la necesidad de recuperar la democracia.

A las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, que hasta entonces habían sido prácticamente la única voz de denuncia de los atropellos de la dictadura, se sumarían diversas agrupaciones gremiales, campesinas, obreras y estudiantiles, inaugurando así jornadas de protestas contra el régimen, las que vivirían sus momentos más álgidos entre 1983 y 1986. Las mujeres, como actor social, no se quedarían fuera.

Pero antes de este período de mayor descontento social, la presencia femenina había sido fundamental en la oposición al gobierno militar. Aun cuando las gestiones de la dictadura trataban de minimizar y despolitizar su presencia pública, las mujeres alzaron la voz. Organizadas en Mujeres por la Vida, la Agrupación de Mujeres Democráticas (AMD) o la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), entre otras, fueron

pioneras a la hora de denunciar y reclamar el paradero de sus detenidos, asesinados y desaparecidos del régimen militar.

Paralelamente, la crisis económica y sus consecuencias, como la cesantía, la migración masculina en busca de mejores oportunidades laborales, y el consecuente aumento de los hogares con jefatura femenina, posicionaron a las mujeres frente a las gestiones de supervivencia económica de sus familias (Valenzuela, 1993). Cooperativas de talleres, ollas comunes e instancias de capacitación en pequeños oficios, funcionaron como espacios de empoderamiento femenino, en la medida en que abrieron las puertas a su incorporación al trabajo, en muchos casos por primera vez. Con ello, se ampliaron las perspectivas de las mujeres más allá del espacio doméstico, generando un aprendizaje social e institucional mucho más rico y complejo, por medio de la experiencia colectiva (Guzmán y Salazar, 1992).

Para Virginia Guzmán, psicóloga y subdirectora del Centro de Estudios de la Mujer (CEM), la dictadura funcionó como catalizador para el surgimiento de nuevas formas de organización femenina durante los años del régimen. El desmantelamiento de todas las instancias de participación política tradicional, como los partidos, los sindicatos o las federaciones, donde las mujeres habían ocupado un lugar desde los años '50, será aprovechado por éstas, generando sus propias instancias participativas, lejos de las rígidas estructuras partidistas: “durante la dictadura, las organizaciones sociales, sindicales, fueron barridas, quedando un espacio amplio donde las mujeres pudieron entrar y organizarse en función de estas tareas.... La dictadura dejó un espacio vacío para que fuera llenado por las

organizaciones de mujeres en defensa de los derechos humanos, en defensa de la supervivencia, de redes de apoyo; no había ya las jerarquías y las organizaciones tan establecidas. Y en esas organizaciones se encontraron, fijaron objetivos, y las mujeres de distintos sectores se relacionaron entre sí”.

Será esta posibilidad, esta cierta autonomía, la que permitirá una participación femenina más libre, así como la puesta en marcha de nuevos discursos y perspectivas acerca de las temáticas políticas de la época: la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la dictadura, el estatus de la participación política de la mujer y, en especial, las expectativas para la esperada democracia: “Nosotras, en esos pequeños grupos de mujeres, nos hicimos la pregunta ‘¿qué significa la democracia para nosotras?’ o sea, ¿de qué libertad, de qué igualdad y de qué fraternidad se estaría tratando para las mujeres? Entonces, empezamos a constatar que había unas tremendas diferencias entre estos postulados teóricos y la vida concreta que realizábamos las mujeres” (Gaviola et al, 1994: 96- 97).

- **De qué democracia estamos hablando**

El comienzo de los ‘80 fue testigo de la génesis de un nuevo movimiento social. Las mujeres, independientes ahora de sus de sus partidos u otras agrupaciones políticas tradicionales, articularon sus propias colectividades y emergieron en la escena política con demandas particulares que, unidas a las solicitudes generales de la oposición, comenzaron a presionar por el fin de la dictadura.

La articulación no fue fácil. La composición de los colectivos femeninos ya representaba un desafío en sí mismo debido a su heterogeneidad, mayor flexibilidad y transversalidad. A ello se sumaba el escaso consenso sobre la necesidad de incorporar demandas de género a la contingencia política. Mientras ciertos grupos y mujeres, en su mayoría las que habían regresado del exilio en Europa, proponían la necesaria integración de la igualdad de género en las demandas a la dictadura, algunas, incluso en la izquierda, se resistían a ello, argumentando la importancia de fijar la vista en el principal enemigo, el régimen militar (Valenzuela, 1993).

Para Sandra Palestro, investigadora e integrante del Movimiento de Mujeres durante los años '80, el choque entre ambas perspectivas marcó un hito en la colectividad, produciendo un cisma que terminaría por definir el destino del movimiento. “Más o menos el año '83 empiezan a llegar muchas mujeres que estaban exiliadas y venían ya con otras ideas, con metas mucho más claras, porque nosotras no habíamos empezado aún ese proceso. Y ahí se produjo un encuentro tremendo, que fue muy, muy resistido, muy debatido. Las mujeres estábamos aún en departamentos femeninos de los partidos y encontramos con estas mujeres que venían planteándose la autonomía total... y con otra forma de pensar la lucha, la sociedad y los propios partidos... fue muy rechazado, había debates muy fuertes, muchos quiebres. Pero con el tiempo se fue permeando el Movimiento de Mujeres con estas ideas...”.

Como recuerda Palestro, fueron los debates, los foros, los afectos y las amistades entre las diversas integrantes, así como el trabajo diario y en la calle, lo que poco a poco permitió la

integración de la perspectiva feminista dentro del Movimiento de Mujeres chileno. Esta experiencia fue la que tensionó el concepto mismo de democracia, en la medida en que no incorporaba la participación plena de las mujeres: “de qué democracia estábamos hablando, si la democracia que habíamos tenido nunca había sido amable con las mujeres... Nosotras, en los partidos, nos considerábamos subordinadas a las decisiones de los hombres, incluso éramos sus secretarías, las que les servíamos café y todo eso. Y eso fue lo principal, revalorarnos, o empezar a valorarnos, y saber que nosotras también teníamos ideas propias y que también teníamos una capacidad transformadora”, recuerda Palestro.

“Democracia en el país y en la casa” era el eslogan de esos nuevos reclamos. La frase, atribuida a la socióloga y feminista Julieta Kirkwood, amalgamaba el anhelo de ver caer la dictadura y la consecución de una democracia efectiva e igualitaria tanto para hombres y mujeres.

- **“Si la mujer no está, la democracia no va”**

El primer emplazamiento de las mujeres a las fuerzas políticas de centro izquierda, será el documento *Demandas de las mujeres a la democracia*. Publicado en el diario *La Época*, el 1 de julio de 1988 (Ríos Tobar, 2003), de cara al futuro plebiscito que determinaría el curso de la dictadura en el país, esta petición es una de las primeras muestras públicas y concretas de las exigencias del movimiento en cuanto a la igualdad de derechos políticos, cívicos, parentales y laborales de las mujeres, más allá de la contingencia dada por la dictadura militar, sino como un imperativo para el desarrollo social del país: “las mujeres creemos firmemente que no habrá una verdadera democracia en Chile sin nuestra participación en

todos los ámbitos de la vida nacional. Asimismo, estamos convencidas que el reconocimiento de nuestros derechos y su real ejercicio profundizará las bases de la convivencia democrática” (Palestro; 1991: 74).

Se trataba de la primera agenda de género. Entre las demandas se contaban ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw) de las Naciones Unidas (ONU); crear un organismo público responsable de temáticas de género; determinar espacios de participación femenina en la política; reformar la legislación en todos aquellos aspectos que discriminaban a la mujer, entre otras.

Pero más allá de las demandas a la futura democracia, el Movimiento de Mujeres se interrogaba también sobre cómo implementarlas.

Hacia fines de los ‘80, luego del plebiscito del 5 de octubre de 1988 que determinaba el llamado a elecciones democráticas en Chile, el escenario político no era el mismo que el de cinco años antes. Los padrones electorales se reabrieron y los partidos políticos volvían a funcionar legalmente: era la hora del restablecimiento de la política tradicional (Ríos Tobar, 2002). Aún con resquemores y con una fuerte presencia militar, los partidos restablecían lazos con sus militantes y las agendas y discursos políticos comenzaban a circular nuevamente. Lo que pasaría con las mujeres y su inserción en ese nuevo escenario era motivo de diversas interpretaciones.

El resurgimiento de los espacios clásicos de participación política significaba un remezón para el Movimiento de Mujeres: en su doble militancia, muchas se reincorporaron a las filas de sus partidos, retomando un espacio de subordinación a los discursos tradicionales, administrados en su mayoría por hombres, coartando así el espíritu autónomo que había caracterizado al feminismo chileno como parte del movimiento social, y por lo tanto, limitando su injerencia en los cambios políticos que se avecinaban.

Pero para otras, el vínculo con los partidos políticos, ya fuera como mujeres militantes o como integrantes del movimiento social, era determinante para el trazado de las primeras políticas de género que serían recogidas por la campaña presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Así lo recuerda al menos Mariana Aylwin, democratacristiana e hija del primer presidente de la transición democrática, Patricio Aylwin: “en la campaña presidencial, después del triunfo del *No*, nosotras armamos un referente, que lo coordinó Josefina Rossetti, de la Concertación de Mujeres por la Democracia (CMD), y pudimos plantear nuestros temas y estábamos en los comités técnicos de la campaña, en los comités programáticos. No fue un tema tan fácil... Pero, en general, era poder aprovechar una oportunidad que nunca habíamos tenido: participar de la política, porque el movimiento, que era muy autónomo pero que era de oposición, no tenía ninguna posibilidad de influir. Y acá, a través de los partidos, el movimiento influyó”.

Tal como recuerda Mariana Aylwin, la reapertura de los espacios tradicionales para la política significó un giro importante para la acción del Movimiento de Mujeres, al menos ante los ojos de las mujeres que mantenían vínculos históricos con el mundo partidista. Frente a la política clásica, el movimiento debía plantearse cómo influir, más allá de la lógica social, ante los referentes de oposición que empezaban a abrirse. Así, la CMD, que nació como una plataforma paralela a la naciente Concertación de Partidos por la Democracia, se planteó como un punto medio entre el feminismo *movimentista*, al aunar a grandes pensadoras y teóricas del Movimiento de Mujeres -como Josefina Rossetti y Eugenia Holo, entre otras- y su arista partidista, contando con el apoyo de personas como Carmen Frei, María Antonieta Saa y Carmen Serrano, por mencionar solo algunas¹, y que buscaría representar las demandas del movimiento ante la política oficial que se rearticulaba.

- **El costo de influir**

María Antonieta Saa es actualmente diputada del Partido por la Democracia (PPD) y fue una activa participante del Movimiento de Mujeres en los '80. Hoy, recuerda qué significó, en esos momentos, la creación de la CMD, tanto para el movimiento como para las demandas de género.

Según Saa, la CMD planteaba, principalmente, la necesidad de vincular a los partidos con el movimiento y así reforzar el debilitado trabajo de las mujeres militantes. A través de la

¹ Entrevista a María Antonieta Saa. Lunes 05 de diciembre 2011

incorporación de líderes sociales y feministas académicas, la CMD debía servir como un referente que, paralelo a la Concertación, tuviera peso político y teórico, para poner en la campaña electoral estas demandas específicas en la forma de una agenda de género clara y puntual.

Sin embargo, esta necesidad no fue interpretada de la misma manera desde el interior de los partidos, quienes se mostraron reticentes a trabajar en conjunto con el Movimiento de Mujeres, como un organismo cercano pero autónomo. “Nosotras fuimos paralelas a la Concertación hasta que les molestamos, que les robamos protagonismo y nos echaron. Nos echaron de la campaña. Habíamos estado bastante presentes, hasta que en determinado momento la Concertación nos dejó fuera: volvieron los departamentos femeninos de las mujeres y ahí se deshizo (el CMD)”, recuerda Saa. En seguida, la Concertación formó un departamento dentro de su comando, nombrando a la socialista Soledad Larraín a cargo. “Ahí sí sirvió nuestro programa, nuestra agenda, pero ya nosotras estábamos expulsadas”, recuerda entre risas nostálgicas la actual diputada PPD.

Para Sandra Palestro, la creación de la CMD, así como su corta y accidentada vinculación con la línea partidista tradicional, no sólo marcó la aceptación de parte del movimiento de la lógica tradicional de la política partidaria, sino que terminó por dividir, quizás irremediablemente, su espíritu original: “empiezan ahí ya a dividirse las aguas, a definirse más claramente cuál era nuestra participación en la democracia. Y claramente esa vertiente pensaba en la institucionalidad, en entrar a la institucionalidad, y otra corriente muy fuerte, más *movimentista*, planteaba la autonomía, y no formar parte del Estado. Allí también se

produce el quiebre del movimiento feminista, porque muchas entran al gobierno, y otras se abstienen. Un movimiento que no se recuperó más: que se quebró ahí y nunca más se recuperó”, sentencia la investigadora, hoy inserta en el mundo del activismo, lejos de la institucionalidad oficial.

La integración –o en ciertos casos la reintegración- de las mujeres del movimiento a los partidos marcó un hito negativo en la historia de la colectividad. La ruptura que originó será sentida por sus integrantes. Pero será también vista como una acción necesaria, en la lógica de perpetuar, más allá de la demanda social, la mirada de género e integrarla al proyecto democrático que se venía.

María Antonieta Saa recuerda las razones de esa opción: “Yo tomé la decisión, junto con Julieta (Kirkwood), de volver a militar en los partidos y entrar al Estado, porque pensaba que era la manera de influir y poner nuestra agenda en el Estado; porque pensaba que era la manera más rápida y eficaz para poder avanzar. Y si te fijas, cuando asumió ese gobierno, los movimientos como que se paralizaron. Y nosotras, en cambio, sí pudimos influir...”.

Una influencia limitada, pero que contribuyó a poner los problemas de género sobre la mesa política. Sin embargo, las restricciones de esta opción encontrarían críticas tanto dentro como fuera de la opción política tradicional.

Capítulo 4: Un nuevo régimen, una nueva institucionalidad

El 14 de diciembre de 1989, Patricio Aylwin se impuso en las primeras elecciones presidenciales que Chile vivía en 17 años. Con un 55,17 por ciento de los votos, el candidato demócratacristiano y representante de la Concertación de Partidos por la Democracia era elegido para encabezar el primer gobierno democrático post régimen militar. Era una victoria que aunaba a los partidos políticos de oposición y a más de una quincena de movimientos y actores sociales contrarios a la dictadura y que, desde diferentes flancos, habían enfrentado al gobierno de Pinochet.

El triunfo de Aylwin, resultado de la unión y compromiso de todas estas fuerzas como un bloque político, abrió muchas interrogantes, como por ejemplo: ¿Cómo se incorporarían las demandas sociales, protagonistas de la campaña, al proyecto gubernamental de la Concertación?

Para el Movimiento de Mujeres, el trabajo –así como las expectativas- ya estaba definido. Con una agenda de género clara, pensada y trazada por sus mismas integrantes, previo a la candidatura, era momento entonces de concretar las exigencias que las mujeres chilenas hacían a la nueva democracia. Y aun cuando las confianzas de las participantes del movimiento comenzaban a tambalear ante las decisiones programáticas –y pragmáticas- detrás de la Concertación, debido a episodios como la expulsión de la CMD de la campaña política, las metas permanecían claras.

- **Nosotros somos la democracia**

Sandra Palestro recuerda que el ímpetu de las mujeres del movimiento hacia comienzos de los '90 era claro y fuerte: “Nosotras estábamos seguras que se podía instalar el tema de género. Si llegamos a la democracia con el puño en alto, veníamos absolutamente en alza; creíamos que íbamos a co-legislar, que íbamos a tener un papel relevante... ¿y qué fue lo que pasó? Esto pasó: un gabinete formado por puros hombres”, asevera, mientras indica la primera fotografía oficial del gabinete del Presidente Aylwin.

Esa fue la primera decepción: el desconocimiento del trabajo político y social que las mujeres realizaron tanto en contra de la dictadura, como en pos del nuevo proyecto democrático, y que terminó con un gobierno masculinizado, que sólo incluyó a la arquitecta Joan Mac Donald como subsecretaria de Vivienda.

Para la diputada Saa, quien se insertó en la nueva institucionalidad al ser designada por el Ejecutivo como alcaldesa de Conchalí, el gobierno de Aylwin, y en especial el Presidente, presentaba un especial interés por la temática de género, a pesar de que ello no se reflejara en la elección de cargos femeninos en su gabinete.

Previo a una masiva convocatoria conocida como el *Mujerazo* del Teatro Caupolicán, Saa recuerda una reunión que sostuvieron en la casa de Aylwin en la cual, asegura, él manifestaba apertura frente a estos temas, a pesar de su edad y conservadurismo. Atento a lo que las mujeres –políticas todas, cercanas al movimiento- comentaban sobre la realidad

de su género, Aylwin parecía comprender la necesidad de integrar sus demandas a las políticas de su futuro gobierno.

Su hija, Mariana Aylwin, también recuerda el encuentro: “una cosa era que los partidos asumieran el tema, que en la agenda estuviera la cosa de las jefas de hogar, de la violencia hacia las mujeres, pero otra cosa era que el candidato asumiera el tema. Y el candidato era un señor que este tema nunca había estado en sus ideas, en su mente, y que tenía 70 años. Y esa reunión fue súper interesante, porque planteamos lo de la violencia hacia las mujeres... y él tuvo sensibilidad. Y, finalmente, en su discurso en el *Mujerazo* habló sobre la violencia hacia las mujeres... Fue interesante, porque creo que él se comprometió con la creación del Servicio Nacional de la Mujer, y con una visión de que este servicio iba a luchar por la igualdad de las mujeres, por la igualdad de sus derechos...”.

¿Qué sucedió entonces? Para Antonieta Saa, la casi nula designación de mujeres en cargos de autoridad dentro del nuevo gobierno fue parte de una propia incapacidad del Movimiento de Mujeres, en su ansiedad por perpetuar su programa y su participación en el nuevo espacio político: “La CMD, como parte del Movimiento de Mujeres, tuvo tres objetivos, que eran: volcar nuestro programa a la campaña; hacer el programa; y participar en el gobierno, a través de los cargos. Ahí fracasamos rotundamente, porque también fuimos incapaces nosotras de reconocer a las mejores mujeres y proponer dos o tres nombres para ministras; pusimos 100 en un listado y así no nos iban a *pescar*”, recuerda.

Pero estas decisiones, entendidas como parte del proceso de transición por las mujeres que venían de la política tradicional y partidista, serían interpretadas como un dolido desprecio por las mujeres del movimiento, generando nuevos resquemores dentro de la colectividad. Para Palestro “fue una decepción impactante, nos dejaron debajo de la mesa. Entonces, ahí tuvimos discusiones muy fuertes, de qué hacíamos finalmente. Muchas teníamos la idea ya de separarnos, de seguir en un movimiento de mujeres autónomo y aparte...”.

- **El género, también en transición**

Un segundo quiebre entre el nuevo gobierno y el Movimiento de Mujeres se daría ya comenzado el primer período democrático, en 1991, y tendría estrecha relación con una de las demandas fundamentales de la colectividad durante los años ‘80: la creación de una institucionalidad estatal, encargada de las temáticas de género a nivel nacional.

El 3 de enero de 1991, Patricio Aylwin promulgaba la ley que creó el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), como un “organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia². Tras un gabinete masculino, era el primer gesto político que acogía –aunque solo en parte- una de las demandas de las mujeres a la Concertación y su democracia. Pero la creación del Sernam no estuvo exenta de polémicas.

² Ley No. 19.023.

Ya desde fines de los '80, las mujeres imaginaban una institucionalidad robusta para hacerse cargo de las políticas de género. Esperaban que la nueva democracia creara un organismo que diseñara e implementara políticas públicas en diversos temas sociales, que asegurara el desarrollo y la participación de las mujeres en todos los ámbitos, con importante presencia local para la implementación de esas políticas³.

Por el contrario, lo que parió la transición en sus primeros años -el Sernam- fue un servicio con rango de ministerio, que no tenía como misión exclusiva abordar las problemáticas de la mujer, sino más bien las de la familia como conjunto; sería éste, además, el encargado no de ejecutar ni aplicar, sino de coordinar y transversalizar las políticas pensadas para la mujer y su entorno, a la vez que debía “realizar y promover estudios destinados a formular diagnósticos y análisis de la realidad de la mujer y de su grupo familiar; fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia...; impulsar medidas tendientes a dignificar y valorar el trabajo doméstico como un aporte indispensable para el funcionamiento de la familia y la sociedad; fomentar medidas concretas que destaquen el valor fundamental de la maternidad para la sociedad; mantener vínculos de cooperación con organismos nacionales, internacionales y extranjeros...”.

Para Rosario Puga, integrante del directorio de la Corporación *La Morada*, una de las ONGs feministas de más larga data en Chile, la creación del Sernam fue un gesto positivo, pero distaba enormemente de las necesidades y las demandas de género chilenas: “la

³ Documento *Demandas de las mujeres a la democracia*. Publicado en el diario *La Época*, el 1 de julio de 1988.

decisión del Presidente Patricio Aylwin de crear el Servicio Nacional de la Mujer fue resultado del reconocimiento del rol de las organizaciones de mujeres en la lucha contra la dictadura. No fue el beneplácito, ni fue una agenda puesta por el orden global, nada; fue una decisión de que las mujeres habían sido duramente afectadas en su condición de tales en la dictadura y que se necesitaba un trabajo permanente de políticas públicas... Y yo creo que ése fue un gesto, uno de los mejores gestos de la transición. Sin embargo, se le da rango de ministerio, pero es secretaría; desde el inicio se le da un presupuesto muy acotado... se lo debilitó totalmente”, asegura.

Para la democracia y el sistema político recién reestrenado, la creación del Sernam había presentado las mismas dificultades y estrecheces que caracterizó cualquier cambio emprendido durante la transición. La política de los consensos que los amarres de la dictadura imponía, exigía, por lo tanto, un ejercicio de ingeniería política donde el rol moderador de la derecha era central.

En la discusión de la ley que creó el Sernam, la derecha había limitado la acción del organismo estatal, como una manera de resguardar la integridad familiar y rol de la mujer como madre y esposa (Olea, Grau y Pérez, 2000): “Los objetivos del Sernam fueron motivo de conflicto político desde su creación. En el marco de la discusión parlamentaria sobre la ley orgánica que le daría origen, los partidos de derecha, buscando limitar el poder de esta nueva institución percibida como una concesión al feminismo, recortaron sus facultades para relacionarse con las organizaciones sociales de mujeres, circunscribiendo su misión a la coordinación de políticas públicas” (Ríos Tobar, 2002: 308).

La acción del oficialismo, sin embargo, tendió a aceptar esas limitaciones, una característica propia del proceso de la transición política en Chile: “el consenso entre las distintas fuerzas políticas y los actores sociales reconocidos, llegó a ser el mecanismo privilegiado para asegurar la estabilidad política. Importante mecanismo que, sin embargo, postergó el debate sobre los temas que lo ponían en riesgo e inhibió la creación de canales de interlocución con los actores sociales que tienen menos fuerza y poder, como es el caso de las mujeres. El gobierno debió priorizar constantemente los problemas y postergar la resolución de otros referidos a las formas de relacionamiento social, a las normas y costumbres sociales, demasiado irritantes para la oposición” (Guzmán, Lerda y Salazar, 1994: 17).

La *real politik* era un argumento insuficiente para las mujeres del movimiento feminista que depositaron en la creación de la nueva institucionalidad expectativas que fueron insatisfechas y que incentivaron la separación del movimiento con la política oficial, la que ya miraban con recelo: “el esfuerzo realizado por las mujeres de la Concertación refleja no sólo un pragmatismo acorde con los tiempos, sino también un optimismo que, a nuestro juicio, no se traduce –y difícilmente se traducirá- en frutos tangibles para el cambio de la situación de la mujer con la profundidad y celeridad que quisiéramos... El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, fue la magra respuesta del gobierno a las demandas de las mujeres que exigían más que el término de la dictadura. Dicho servicio fue conformado principalmente por mujeres provenientes de los partidos de la Concertación, donde su experiencia en la materia ha sido algo secundario a la hora de decidir nombramientos. La

supuesta legitimación de la ‘problemática de la mujer’, y la sensibilidad e interés expresados desde las ‘altas esferas’ por estos asuntos, parecieran ser no compatibles con la omnipresencia lógica del cuoteo que caracteriza el accionar partidario de una clase política que define desde sí lo importante” (Gaviola et al, 1994: 202).

- **Un Sernam para calmar al monstruo**

A más de 20 años del comienzo del gobierno de su padre, Mariana Aylwin, hoy en la dirección ejecutiva de la Corporación Educacional Aprender, reflexiona acerca del ánimo que a comienzos de los ‘90 rondaba al Movimiento de Mujeres y sus simpatizantes: “En los dos primeros gobiernos, el ánimo era grande, y luchamos contra paredes... Teníamos harta fuerza. Creo que las que se fueron descolgando o desilusionando fueron las mujeres de los movimientos sociales porque, claro, no salían las cosas que ellas querían o con la inmediatez que ellas querían. Pero, en general, yo diría que las mujeres, hasta el día de hoy, no hemos abandonado la lucha”.

Para Puga, en cambio, la decisión de las mujeres del movimiento, cercanas a la vertiente feminista, de retirarse paulatinamente del Estado y su institucionalidad, no tenía que ver con una mera impaciencia mal canalizada o con una simple desilusión, sino con una opción consciente, de rechazo a ese modelo democrático consensual, insuficiente para las demandas sociales y del movimiento: “el feminismo es el que ejerce una de las primeras⁴ y

⁴De hecho, en 1998 el documento *La gente tiene la razón*, firmando por destacados miembros de la Concertación, evidenció un primer quiebre en el modelo de transición que esta misma coalición había impulsado, y que fue defendido en *La fuerza de nuestras ideas*, otro documento firmado por integrantes de esta alianza, con visiones más complacientes sobre el proceso político vivido. Muchas de las críticas allí

más lúcidas formas de crítica al modelo de la transición y a los contratos y a los acuerdos. Y considera que su lugar es el del movimiento social, no el del acto político formal... la institucionalidad de género, en el proceso de transición, empieza a ser vista por los núcleos feministas con mucha desconfianza, porque es la expresión de la problemática de los derechos humanos de las mujeres, donde éstas son siempre marginadas: es un proceso político en el que se desconfía”.

Proceso político que volvería a optar por la cautela y que marcaría el quiebre definitivo de la acción estatal en materia de género con la colectividad y la vocación social de sus demandas al nombrar como directora del Sernam a Soledad Alvear, militante de la Democracia Cristiana y ajena al Movimiento de Mujeres. La acción provocaría críticas incluso de insignes protagonistas de la lucha emancipadora de la mujer, como Elena Caffarena. Para las mujeres del oficialismo, en cambio, era un gesto necesario para la estabilidad política y el futuro del proyecto democrático.

“Yo estaba clara –señala la diputada Saa- que no podía ser una feminista o una mujer de la izquierda para el Sernam, porque no íbamos a conseguir nada si presentábamos una candidata con contenidos, porque la alianza, la coalición política aún no estaba empapada de esto. Y ahí Mariana (Aylwin) me contó que estaba Soledad Alvear, que no participó mucho con nosotras, pero que estaba en la FAO, que era una abogada progresista y que podía ser buen nombre. Y ahí la propusimos”.

esgrimidas, habían sido ya realizadas con bastante lucidez por parte de los movimientos feministas a comienzos de la transición.

Mariana Aylwin recuerda que “las mujeres que llevaban el liderazgo en ese momento, eran de izquierda, eran de los partidos de izquierda, ligadas al socialismo, y muy vinculadas al Movimiento de Mujeres. Era un tiempo donde había muchas aprehensiones, sobre qué iba a ser este Sernam, que las mujeres feministas... creo que fue sabio nombrar a una mujer que no venía del mundo de las organizaciones, pero que era bien matriculada con el tema; ella había trabajado en la FAO y había hecho estudios sobre la condición de las mujeres, pero era una persona que no había participado. Yo creo que mi padre en ese momento quiso nombrar a una persona demócratacristiana, que calmara las expectativas de que aquí se venía el monstruo”

Aun frente a las aprehensiones del mundo político, el nombramiento de Alvear a cargo del Sernam estuvo acompañado por la designación de Soledad Larraín como subsecretaria. Militante socialista, parte de Mujeres por el Socialismo en dictadura y encargada del Programa de la Mujer de la Concertación en época de campaña, la llegada de Larraín al Sernam era un guiño no menor al Movimiento de Mujeres y al ya debilitado vínculo entre éste y el nuevo gobierno.

Debido a su cercanía con la izquierda y su experiencia junto a las mujeres en los ‘80, el papel de Larraín sería visto desde la oficialidad como la cuota necesaria –y máxima- de progresismo al interior del Sernam.

Para la ex subsecretaria, en cambio, su participación en el nuevo órgano estatal logró, más que aportar la mirada del feminismo *movimentista*, evidenciar las tensiones que existían entre estas aspiraciones y la manera en que el gobierno pretendía asumirlas. A su juicio, éstas marcarían el rumbo de la gestión del Sernam: “yo me sentía entremedio de las dos cosas: era parte del movimiento, pero también era parte del partido; tenía el respaldo partidario y político, pero tenía la sensación de que no se estaban valorando ni incorporando las peticiones de las mujeres desde el movimiento... el Sernam se fue quedando totalmente retirado de lo que era el Movimiento de Mujeres. Pidió ayuda en una primera instancia para crear la institución, pero una vez creado, no se generó una articulación con el movimiento”.

Dicha desvinculación, las limitaciones impuestas desde los sectores más conservadores de la política, y la misma autolimitación de la Concertación, constituirán los cimientos del Sernam como la institucionalidad de género en Chile. A pesar de que esta institucionalidad ya se había alejado del espíritu de las demandas feministas que la originaron, no estará exenta de polémicas en torno a la situación y los derechos de las mujeres en el país. Estos conflictos, diversos en su intensidad y temáticas, marcarán y se extenderán durante los cuatro gobiernos de la Concertación.

Capítulo 5

El Sernam tutelado: los primeros años

Frente a las demandas de género realizadas a la Concertación, la creación del Sernam es el primer gesto a favor de una mayor igualdad en el país. Pero las limitaciones impuestas por el mundo conservador, tanto a sus atribuciones como a sus recursos económicos y humanos, cuestionaban cuál sería el efectivo rol de la institución en la nueva democracia chilena.

A pesar de sus restricciones, la sola creación del Sernam, como el organismo estatal encargado de asumir las problemáticas vinculadas a la mujer, marcó un hito en el curso de las políticas públicas hasta el momento. Al abrir el debate sobre las diferencias sociales, políticas y culturales entre hombres y mujeres, “el tema deja de ser privado y comienza a ser manejado en las instituciones estatales, en el parlamento y en los aparatos administrativos; en territorios diversos y por públicos de diferentes ideologías, de distinto poder y peso... Transformar los problemas en demandas al Estado, en asunto de políticas públicas, significa desplazar la frontera de lo privado y lo público y afirmar el poder del Estado de intervenir en la modificación de patrones culturales cuando éstos generan desigualdades y se oponen a los principios generales de la convivencia democrática” (Guzmán et al, 1994: 14-15).

Sin embargo, en una época de cambios estructurales en la política nacional, pero con una considerable presencia y poder efectivo de la derecha y la fuerza militar como amarras al gobierno de Aylwin, la creación de la institución no significaría por sí misma un avance en

relación a la situación de la mujer en Chile, ni mucho menos un consenso acerca de cómo y con qué rapidez asumirla.

Esos primeros años serán entonces momentos clave para el curso del Sernam en Chile. Éste deberá definir sus líneas programáticas, determinar su papel dentro de la coalición de gobierno y frente al resto del mundo político, y en la sociedad chilena. Pero, sobre todo, deberá definirse frente a la derecha y la Iglesia, principales fuerzas opositoras que lo acompañarán durante toda su gestión.

- **¿El Sernam que queremos?**

Para Soledad Larraín, el Sernam de comienzos de los '90 se distanció del rol que se esperaba de él. Lejano a los modelos europeos –como el caso del Instituto de la Mujer en España, que sirvió de inspiración para el proyecto de ley original sobre el Servicio Nacional de la Mujer en Chile-, el nuevo organismo derivó en una faceta tecnócrata, de escasa relación con la sociedad civil, y con muy poca autonomía de las directrices valóricas del gobierno central.

“Me imaginaba al Sernam -señala Larraín- como un ente articulador de las políticas de género y que cumpliera un rol de instalar temas en la sociedad, que no necesariamente iban a ser los temas con los que la Concertación iba a estar, pero que nosotros facilitáramos el abrir y discutirlos, aunque no nos jugáramos por una posición u otra. Que fuéramos mucho más articuladores, respetando la autonomía del movimiento, pero que tuviéramos una mucho mejor relación con éste... Yo me imaginaba un poco eso: que íbamos a estar

permanentemente articulando las demandas del Movimiento de Mujeres, de las organizaciones de mujeres, entendiendo que éramos un ente gubernamental, con estructura, pero que éste hubiese sido una bisagra con el movimiento”.

En esta determinación, el papel de la Concertación habría sido decidor, al integrar las limitaciones del Sernam como parte de los requisitos necesarios de la transición hacia la democracia. Un traspaso negociado y estipulado por las cúpulas políticas de la época, donde las mujeres, nuevamente, eran excluidas en la toma de las decisiones que las afectaban directamente: “nosotras tuvimos que bajar, desde un comienzo, temas como el divorcio, también el tema del aborto de la propia agenda de género. El tema del divorcio y el aborto eran como un pacto, que no hicimos nosotros las mujeres, pero era un pacto que sí hicieron en algún lado los hombres que negociaron la transición”, asegura Larraín.

Una transición que no sólo obviaba las exigencias más complejas de las mujeres, como podrían ser las demandas vinculadas a los derechos sexuales y reproductivos, sino también aquellas que buscaban revertir desigualdades prácticas de la sociedad chilena. Propuestas para modificar las inequidades en las remuneraciones salariales; la incorporación de cuotas mínimas de mujeres en cargos gubernamentales y candidaturas políticas; y el incentivo de la corresponsabilidad parental en el cuidado de los hijos⁵ serán, aun cuando fundamentales en la agenda planteada por el Movimiento de Mujeres, omitidas en las primeras propuestas políticas de la Concertación. Sólo serán retomadas por el Sernam a partir del segundo período de la coalición, con las limitaciones de su rol, meramente coordinador.

⁵ Como estipula el documento *Demandas de las mujeres a la democracia*, de 1988

- **La Concertación se resguarda**

Con Augusto Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército chileno, condición impuesta por los militares para la transición política, el país vivía un proceso democrático limitado, con miedos arraigados en la posible reacción de las Fuerzas Armadas ante cambios que atentaran contra el régimen social instaurado a punta de escopeta durante la dictadura.

Eventos como el llamado “Ejercicio de Enlace”, en noviembre de 1990, y “el Boinazo”, en mayo de 1993, actos de pública presencia militar como protesta soterrada frente a las investigaciones que acusaban irregularidades económicas de Pinochet y sus familiares durante su régimen, manifestaban el poder que éste aún detentaba, sembrando el temor ante un eventual retorno del Ejército al gobierno (Otano, 1994; Cavallo, 1999).

La Concertación optó por un desempeño político cauteloso, de sumo respeto por los acuerdos establecidos para la transición, a fin de asegurar la continuidad del gobierno de Aylwin y el curso de la democracia (Baldez, 1992). Con ello, el miedo, entendible, se instauró en esta época como un argumento recurrente en el oficialismo para desalentar las propuestas que pretendían modificar el orden social, económico o político del país. Este actuar hoy lleva a cuestionar la legitimidad de aquella cautela, así como las verdaderas aspiraciones reformistas de la coalición de centro-izquierda.

“Se exageraba el tema del poder militar. Uno de los primeros problemas que hubo fue la aparición de una agenda de la mujer, que sacaba la Corporación *La Morada*, y donde el

Sernam pagó una página de información... Dentro de la agenda salían ciertas imágenes, como que una mujer siempre tenía que andar con un condón en su cartera, o algo con un chofer de micro, donde había una imagen de la Virgen y al lado un calendario de mujer en *pelotas*... Y esto fue un escándalo. Nos decían las autoridades que el hecho de que el Sernam estuviera vinculado iba a provocar no problemas, sino que los *milicos* dieran un golpe de Estado de vuelta... estaba esta cosa de tener mucho cuidado por todo”, recuerda la ex subsecretaria del Sernam, Soledad Larraín.

Con esta justificación, la institución se limitó a cumplir un rol técnico, como coordinador de políticas públicas referidas a la mujer, alejado de una vocación ejecutiva (Guzmán et al, 1994) y vaciado de su contenido original, la perspectiva de género, proveniente del mundo y la acción feminista. Una separación coyuntural, realizada unilateralmente, sin mediación ni justificación hacia las mujeres que con su lucha, habían instalado al Servicio como un organismo fundamental para el orden democrático, ese mismo con que tanto resguardo se protegía desde las cúpulas: “empezamos el Sernam sobre la base del Movimiento de Mujeres: cuando hicimos toda la investigación para la fundamentación con los parlamentarios, toda esa base de datos las hicieron las ONGs; o sea, sin las ONGs, el CEM⁶, el Cedem⁷, *La Morada*, no hubiéramos hecho nada. Nos apoyamos mucho, no sólo en el movimiento, sino también en las ONGs feministas...” señala Larraín, y agrega: “no hubo una conversación. Si las mujeres tuvieron que transar una cantidad de cosas insólitas, como tener a Pinochet ahí instalado.... ¡Cómo no iban a entender que había cosas que no se

⁶ Centro de Estudios de la Mujer

⁷ Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer

podían hacer de inmediato!; pero fue todo parte de esta transición: negar el conflicto y separarse de él”.

- **Legislación, el campo de los primeros avances**

Cuando en 1992 Soledad Larraín presentó su renuncia –solicitada por el Presidente Aylwin– a la subsecretaría del Sernam, diversas versiones en la prensa explicaron su salida del gabinete por un conflicto personal entre ésta y la ministra Soledad Alvear. Con ello, el conflicto lo redujeron a un problema personal entre ambas funcionarias de gobierno, como un malentendido femenino. Con ello, se obviaba el cariz político de la tensión que enfrentaba dos versiones contrapuestas –una laica, progresista, que representaba la subsecretaria, frente a otra más conservadora, que encarnaba Alvear– sobre cómo abordar la temática de género en el país. La tensión era insostenible según recuerda Larraín. Y fue zanjada por el Presidente Aylwin, quien pidió la renuncia de la subsecretaria. Con ello, definía el curso de la institución, que asumiría un perfil más conservador y técnico.

La perspectiva que se impuso, y que mantuvo Soledad Alvear como ministra del Sernam durante todo el período de Aylwin, concentró el trabajo de la institución en las temáticas legislativas. Como abogada, Alvear sostuvo la importancia de potenciar el Servicio como un ente que gestionara reformas legislativas, tanto correctivas como propositivas, orientadas a generar ajustes jurídicos en los ámbitos donde existieran discriminaciones o desigualdades hacia las mujeres chilenas (Ríos Tobar, 1997).

La primera de estas reformas respondía a una de las demandas de las mujeres en dictadura: incentivar la modificación del artículo 1° de la Constitución Política, estableciendo que las “personas”, y no sólo “los hombres”, “nacieron libres e iguales en dignidad y derechos”⁸, además de agregar al artículo 19° la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley como una garantía constitucional.

La reforma, quizás una obviedad para estos días, marcaría un hito en el camino por mejorar la situación de la mujer en el país al garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en su carta fundamental.

El proyecto de ley que modificaba la ley de de Matrimonio Civil, agregando un tercer tipo de régimen patrimonial a la Separación de Bienes y Sociedad Conyugal, fue otra de las apuestas legislativas del Sernam en sus primeros años de gestión. La modificación, que integraba el régimen de Participación en los Gananciales como nueva opción en el matrimonio, se proponía como una manera de dar a la mujer mayor poder de intervención en la administración de los bienes familiares, permitiéndole acceder a un porcentaje de las ganancias del marido en caso de separación, y manteniendo su capacidad de manejar sus propios bienes⁹.

Pero la reformulación del matrimonio civil fue un hueso duro de roer. La oposición, en especial el Comité de Asuntos de la Familia de Renovación Nacional, aseguraba que la creación del régimen de Participación en los Gananciales desincentivaría el uso de la

⁸ Constitución Política de la República de Chile

⁹ Ley No. 19.335

Sociedad Conyugal como lógica matrimonial, desmoronando la familia tradicional. Al mismo tiempo, desde el interior del Sernam, surgían críticas a la verdadera relevancia del proyecto para mejorar la situación patrimonial de la mujer en el matrimonio.

Si bien la iniciativa del Sernam representaba una alternativa de mayor participación femenina en la administración y repartición de sus bienes y los familiares, la reforma no apuntaba a las desigualdades existentes en la ley de Matrimonio Civil en sí. El proyecto, por ejemplo, no resolvía la problemática del régimen de Sociedad Conyugal, donde el hombre, como jefe de ésta, puede manejar los bienes propios de la mujer, sin que ella tenga la posibilidad de administrar los del marido y donde su única opción de controlar su patrimonio es a través de una orden judicial ante la negativa o ausencia del esposo.

Finalmente, el proyecto de ley, promulgado en septiembre de 1994, fue interpretado por el Sernam y el ejecutivo de la época como un paso en el camino “para mejorar el status y cautelar los derechos de las mujeres en relación con la legislación civil y familiar”¹⁰, y es visto como un importante aporte en el plano de las políticas de género en Chile, aun cuando, a poco andar en su implementación, comenzaron a estudiarse diversas reformas a su funcionamiento.

La primera gestión del Sernam también estuvo marcada por avances importantes en el ámbito laboral de la mujer. Reformas al Código del Trabajo, estableciendo regulaciones

¹⁰ Según Informe del Gobierno de Chile sobre el Cumplimiento de los Compromisos Contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz, Beijing, 4-15 de septiembre de 1995, contenidos en la *Plataforma de Acción de Beijing*

mínimas para proteger a las temporeras, específicamente en contratos de trabajo, seguridad laboral y organización; modificaciones al salario mínimo y la jornada de las trabajadoras de casa particular; y el permiso parental en caso de nacimiento o enfermedad de un hijo (Ríos Tobar, 1997) se reconocen como avances en materia de políticas públicas de género, aun cuando hoy, a casi 20 años, se discuta el verdadero rol del Sernam en su ejecución.

Para Antonieta Saa, el papel del Sernam como patrocinador de este tipo de reformas ha sido relevante, pero cuestiona las atribuciones que éste ha tomado, desconociendo, a su juicio, el rol de las parlamentarias en las iniciativas de género, tanto de esa época como de todo el periodo de la Concertación: “la agenda legislativa siempre ha sido nuestra (de las parlamentarias)... la ley de trata de blancas la presenté yo; la ley de cambio de apellido la presenté yo; la ley de brecha salarial fue de unos demócratacristianos; la ley de violencia intrafamiliar... la primera ley, fue de Adriana Muñoz; la segunda ley, la modificación, la presenté yo; la tipificación del femicidio, Adriana Muñoz... o sea, ¿iniciativas propias del Sernam, legislativas? A mí me encantaría que alguien hiciera una investigación, para que se nos hiciera justicia... La cantidad de leyes que nosotras presentamos, y sí, el Sernam las tomaba y les ponía ciertas indicaciones... pero iniciativas propias, en estos cuatros periodos, yo creo que no ha habido”, resume la actual diputada.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ejecutivo chileno, a través de organismos como el Sernam, ha tenido un papel relevante a la hora de promover proyectos y modificaciones legislativas en favor de la mujer. Según el informe *Desarrollo humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad* de esta misma

institución, de las 79 propuestas legislativas con mirada de género, aprobadas entre 1990 y 2009, 47 se iniciaron como mensajes presidenciales, mientras que 32 se iniciaron como mociones parlamentarias (PNUD, 2010).

Sin embargo, el mismo estudio sostiene que las iniciativas del Ejecutivo, concentradas principalmente entre 1993 y 1995, y durante 2006 y 2010, se han inclinado hacia aspectos técnicos de la igualdad entre hombres y mujeres, mientras que “aquellas propuestas estructuradas desde un marco ‘normativo’ tienen mayor participación entre las mociones parlamentarias”, correspondiendo al 61 por ciento de éstas (PNUD, 2010: 178-179). Entre ellas, podrían encontrarse las reformas legislativas más conflictivas y que han apuntado a reparar la discriminación hacia la mujer desde una perspectiva cultural, como la primera Ley de Violencia Intrafamiliar (1994); la creación del delito de Tráfico de personas (1995); la Ley de Filiación (1998); la modificación al Código del Trabajo, que prohíbe la solicitud de un test de embarazo para ser contratada, y que otorga fuero maternal a las empleadas domésticas (1998); entre otros proyectos de ley impulsados desde la Cámara de Diputados¹¹.

- **La violencia, a la fuerza**

La promulgación de la ley que sanciona la violencia intrafamiliar en Chile¹², hoy presentada como un gran avance en materia de género por el Sernam, es un ejemplo de los

¹¹ Para mayor información, consultar en la Biblioteca del Congreso Nacional, disponible en línea en <http://www.leychile.cl/Consulta>

¹² Ley No. 19.325

diversos actores que, más allá del gobierno, contribuyeron a crear políticas públicas de género.

Según Soledad Larraín, la violencia hacia las mujeres, aunque con dificultades, fue incluida dentro de las temáticas a tratar por el Sernam. Con estudios e investigaciones sobre la realidad nacional de la violencia de género, el Servicio aportó una visión acerca de esta problemática que, en concordancia con las demandas de los colectivos de mujeres, abogaba por su visualización y regulación legislativa, hasta ese momento inexistente. Pero sería finalmente la iniciativa parlamentaria, en específico de la diputada PPD Adriana Muñoz, junto al trabajo de la Red chilena contra la violencia doméstica y sexual, la que lograría la presentación de un proyecto de ley que sancionara este tipo violencia y su consiguiente promulgación en agosto de 1994.

Para Soledad Rojas, actual coordinadora para la Región Metropolitana de la Red contra la violencia, el trabajo realizado en dicha época fue importante, al crear un mínimo de respaldo jurídico para las víctimas de maltrato doméstico. Sin embargo, al igual que en el caso de otras discusiones sobre la situación de las mujeres a comienzos de los '90, la legislación promulgada no representaba la demanda expuesta por las organizaciones sociales y era, a todas luces, insuficiente.

Más que concentrarse en la violencia hacia las mujeres, como una cristalización de las diferencias de poder existentes entre hombres y mujeres en nuestra sociedad (Araujo, 2000), la ley de violencia intrafamiliar condenó como mera falta al maltrato principalmente

físico, mientras éste sucediera al interior del espacio doméstico y cuando sus protagonistas fuesen miembros nucleares de una familia. Así, la ley omitía los episodios de violencia psicológica, verbal o simbólica; eximía de responsabilidades por concepto de maltrato a otros miembros del entorno familiar no directo (como cuñados, yernos, padrastros, ex cónyuges o ex convivientes); y obviaba el sentido que, para la Red, había movilizado la discusión:

“Esta fue una legislación que no tipificó el delito –asegura Rojas-; se le consideró que era una simple falta. Se circunscribió la violencia al espacio familiar o doméstico, indiferenciando a las mujeres de los niños, de los adultos mayores, cosa que la Red denunció desde muy luego de promulgada la ley, ya que invisibilizaba en primer lugar a las mujeres; invisibilizaba el hecho de que la violencia contra las mujeres ocurre no sólo en el mundo privado, sino también en el mundo público, y con miles de otras formas”, enfatiza.

Para Soledad Rojas, las limitaciones, al menos a nivel simbólico, de la ley de Violencia Intrafamiliar fueron expresiones del conservadurismo chileno, renuente a legislar sobre materias del mundo privado, como la violencia doméstica. Pero, principalmente, fueron parte también de las negociaciones políticas que la Concertación aceptó, en el marco de la transición y la reinstauración de la institucionalidad post dictadura.

Esta lógica, que se repitió en las diversas discusiones sobre el quehacer público por mejorar la situación de la mujer en Chile, evidenció también una cierta ambivalencia de la Concertación de frente al compromiso con las temáticas de género. En dicho escenario, el

rol de la Democracia Cristiana habría sido el más cuestionado. Como partido conservador, se mostró mucho menos dispuesto a legislar en favor de la igualdad de género (Ríos Tobar, 2002), así como a potenciar el papel que el Ejecutivo, expresado en el Sernam, podía tener en este desafío.

La DC seguirá al mando del Servicio Nacional de la Mujer durante el segundo gobierno de la Concertación, encabezado por el también democratacristiano Eduardo Frei Ruiz--Tagle. Frei nombró a Josefina Bilbao –independiente, pero cercana al partido- como ministra. Bilbao inauguraba así la segunda etapa del Sernam donde, con aún más polémicas, el organismo estatal conceptualizaría su labor, y trazaría a nivel simbólico su papel y el papel de las políticas públicas de género en el país.

Capítulo 6: De la estructura a la conceptualización

En 1993, y como parte de las políticas que modificaron la situación social y cultural del país, el gobierno del Presidente Aylwin creó la Comisión Nacional de la Familia: un equipo de carácter plural e integrado por 14 miembros de distintas disciplinas y corrientes políticas, centrado en levantar, de manera inédita, diagnósticos sobre la realidad de las familias en Chile. Durante su gestión, el organismo dio una importante señal, especialmente frente a las aprehensiones del mundo conservador, sobre la importancia y el rol que la Concertación le atribuía a la familia en la sociedad chilena, mientras comprometía al Estado con su cuidado y desarrollo, de cara a la celebración del Año Internacional de la Familia de la ONU, en 1994.

Luego de un año de trabajo, la Comisión presentó su Informe Final, donde enfatizaba tanto la complejidad y diversidad de las estructuras familiares chilenas, así como la necesidad de generar políticas públicas destinadas a su fortalecimiento y cuidado, comprendiendo esas diferencias (Núñez, 2006). Estas propuestas, luego de largas tramitaciones –como en el caso de los Tribunales de la Familia-, se transformaron en reformas jurídicas; así, la gestión de la Comisión ganaría un espacio en la prensa y en la palestra pública, donde el nombre de Josefina Bilbao, orientadora familiar cercana a la DC y quien presidiera la comisión, también comenzaría a ser mencionado.

Por eso, entre otras virtudes, es que Bilbao fue considerada por el comité político de Eduardo Frei al ganar las elecciones (1994-2000) con un 60,7 por ciento de los votos: Frei la incorporó a su gabinete como ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer.

“El Informe Nacional de la Familia 93/94 que nosotros realizamos, ha sido la base de los estudios que se han hecho en Chile sobre la realidad de la familia y la mujer de allí para adelante. Por eso creo que él (Eduardo Frei) me llamó para que yo integrara el puesto que dejaba Soledad Alvear. Pero el tema de la mujer no estaba integrado en el mundo público, ni siquiera estaba integrado en el país. Además, el Sernam era un servicio incipiente, que no tenía mucha estructura. Y ahí nos tocó armar y estructurar el Servicio de una manera tal de que efectivamente tuviera peso político dentro de la administración del Estado”, recuerda la ex ministra de la Concertación.

Pero el devenir del acontecer internacional y la instalación de nuevos desafíos para mejorar la situación de la mujer a nivel mundial, harán de esta época un momento clave. Será en estos años donde el Sernam y su ministra deberán asumir un desafío ya no sólo vinculado con la mera institucionalización de la labor del Servicio y las problemáticas de género en Chile, sino relacionado con la determinación del papel que el Estado chileno tendría, a nivel internacional, frente a la defensa de los derechos de las mujeres, de cara al nuevo siglo que se avecinaba.

- **“La mujer nueva”**

Cuando en octubre de 1995, el doctor René Castro, médico ginecólogo y encargado del Programa de Salud de la Mujer del Ministerio de Salud (Minsal) hasta el año 2010, se reunió con sus colegas de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia chilena, sabía muy bien que las cosas en el mundo estaban cambiando.

Un mes antes, en septiembre de 1995, y como parte de la delegación chilena encabezada por la ministra Josefina Bilbao, Castro había visitado China para la IV Conferencia Mundial de la Mujer: Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, organizada por la ONU en Beijing. En el encuentro, que buscaba diagnosticar la situación de la mujer y eliminar los obstáculos para su desarrollo en amplios temas sociales y políticos (Olea et al, 2000), Castro comprendería el cambio y la forma en que las mujeres empezaban a pararse frente al mundo moderno.

“A mí me cambió mucho Beijing... y yo mismo pedí juntarme con la Sociedad de Ginecólogos, donde he participado ocasionalmente, y les dije ‘quiero compartir con ustedes lo que viví estas dos semanas en China. La mujer que hemos conocido y atendido históricamente va a cambiar, y ya no podemos esperar que en el futuro cercano o mediano, atendamos a la misma mujer dócil y sumisa’. Yo no sé si me entendieron mucho, pero por lo menos se los dije”, recuerda el médico. Sin embargo, esa noción acerca de la mujer y sus necesidades y aspiraciones contemporáneas, no era entendida con la misma claridad en la escena política nacional.

Al igual que el resto de los 184 Estados integrantes de la ONU, Chile pasó por un largo proceso de preparación y discusión, de cara a la Conferencia de Beijing. Tanto desde la sociedad civil, con la gestión de las ONGs feministas del Grupo Iniciativa, así como desde el gobierno, mediante la elaboración de informes de la realidad de las mujeres chilenas y la participación en encuentros regionales, el país se preparó para la conferencia, recuperando un debate inconcluso sobre los derechos femeninos (Olea et al, 2000). Un debate que pretendió plantear nuevas sensibilidades y perspectivas sobre el tema en la población, las autoridades y las instituciones, pero cuyas respuestas avivaron el cuestionamiento hacia la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer político, proveniente desde los primeros momentos de la transición.

- **¿Un plan para la igualdad?**

Uno de los últimos trabajos del Sernam durante el gobierno de Aylwin, fue la creación y preparación del primer *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999* (PIOM), un documento que junto con presentar diagnósticos sobre la situación de la mujer en Chile, planteaba acciones concretas contra su discriminación tanto en materia de legislación, familia, participación política, medios de comunicación, trabajo, salud e institucionalidad. En concordancia con su carácter coordinador, el PIOM del Sernam instauraba el recorrido que los diversos organismos gubernamentales debían seguir para igualar las condiciones de las mujeres, a la vez que comprometía oficialmente al Estado con la consecución y ratificación de la Cedaw¹³.

¹³ *Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres 1994-1999*, publicado en marzo de 1994 por el Servicio Nacional de la Mujer

Para la ministra Bilbao, y por mandato del Presidente Frei, el Plan de Igualdad de Oportunidades, así como el Informe Final de la Comisión Nacional de la Familia, serían también los documentos que guiarían su labor en el Sernam, sentando las bases para la postura oficial que Chile iría a presentar en Beijing frente a la comunidad internacional.

Como agenda de género de acciones puntuales contra las discriminaciones transversales hacia las mujeres, el PIOM representaba un avance en esta materia a nivel institucional. Sin embargo, el plan era, más que una manifestación de la voluntad gubernamental por incorporar la dimensión de género a sus políticas (Olea et al, 2000), la reafirmación de una postura tradicional sobre esta problemática, y que acotaba la discusión y centraba las medidas en la familia.

Alejado de las visiones feministas, que enfatizan en la mujer como un sujeto autónomo e individual, la redacción del primer Plan de Igualdad de Oportunidades se encargaba, efectivamente, de sus problemas, pero enmarcando a la mujer en su rol como madre, dentro de la estructura familiar, reafirmando a la familia como la base de la sociedad: “Ocuparse de la familia desde el Estado no es intervenir en el ámbito de lo íntimo. Es ocuparse de las relaciones de la familia y el mundo doméstico que ella conforma, en interdependencia con el resto de las instituciones, con el mundo público, con el orden jurídico, con el Estado a través de las políticas públicas y los servicios que implementa o regula. Atender a la familia implica, además, analizar las imágenes sociales, ya que en la medida en que no reflejen las

nuevas realidades, pueden resultar discriminatorias para un importante conjunto de familias y personas”¹⁴.

Pero la posibilidad expresada en el PIOM de incorporar nuevas realidades familiares, así como la referencia a un amplio concepto de familia realizada por la Comisión Nacional, no fueron bien recibidas por la derecha política. Inquieta por la eventualidad de modificar los modelos familiares tradicionales, la oposición criticó duramente la gestión del plan, así como su declarada influencia en el documento que Chile llevaría a Beijing.

- **Beijing en apuros**

Al contrario de las miradas que criticaban el tradicionalismo del PIOM, la derecha se presentará recelosa de su implementación. Interpretado como una invitación a la autonomía feminista, el Plan será impugnado por la UDI y RN, en especial por el uso de lo que llamarán términos ambiguos, pero a la vez ideologizados, como “género” (que –alegaban– podía legitimar la homosexualidad); “derechos reproductivos” (que podía despenalizar el aborto); e “igualdad” (que podría acabar con las diferencias naturales entre hombres y mujeres, y desvincular a la mujer de su rol como madre) (Olea et al, 2000). Estos tres temores se mantendrán durante todos los gobiernos de la Concertación y justificarán las suspicacias de la derecha y el conservadurismo hacia las políticas que intenten avanzar desde una perspectiva de género.

¹⁴ *Ibidem*

La Iglesia tampoco estuvo ajena a esta discusión y ejerció, con especial aprehensión en los temas valóricos relacionados a la salud reproductiva de la mujer, cuestionamientos tanto a la labor del Sernam como la del gobierno y su intención de incorporar la dimensión de género en su institucionalidad.

La ministra Bilbao, católica practicante, debió hacer frente a éstas y otras críticas. De pie en el Congreso, en sesión especial donde se discutió la legitimidad del Informe Nacional que Chile llevaría a China, la secretaria de Estado vivió uno de los episodios más duros de su periodo: “nos trataron de cualquier cosa. A mí me hicieron ir al Parlamento, antes de ir a Beijing, y creo que las cosas que ahí se dijeron sobre el Plan sonrojaban a cualquier diputado o senador. Y me tuve que mamar de las diez de la mañana a las seis de la tarde, sin poder contestar, escuchando lo que estos señores decían, y era muy fuerte... Ahora ¿cuánto me afectaba? Para serte sincera, bastante poco. No porque no me importara, sino porque yo estaba absolutamente convencida de que lo que estábamos haciendo era lo correcto, y cuando estás convencida de eso, echas para adelante no más”.

Este ímpetu, reconocido como uno de los principales valores de la ex ministra, y que fue apoyado públicamente tanto por el Presidente Frei como por su primera dama, Marta Larraechea¹⁵, fue relevante para que el Sernam mantuviera su postura, presentando un Informe Nacional en concordancia con el PIOM, implementado como agenda de género

¹⁵ En noviembre de 1995, revista *Cosas* titulaba así una entrevista a la primera dama: “Marta Larraechea rompió la neutralidad y demostró que en los temas que le son propios -la mujer, la familia y los niños- no está para cómodos equilibrios”

para dicho periodo. Esta gestión, sin embargo, estuvo firmemente acompañada por una importante lógica de acuerdos con diversos sectores sociales y políticos.

Instaurado como parte de un sello personal de la ministra Bilbao, pero enmarcado dentro de un proceso político general dirigido por la Concertación, el Sernam se vinculó con diversas instituciones, con miras a lograr consensos en las temáticas más conflictivas, y así asegurar los apoyos necesarios para su funcionamiento: “Con mi equipo íbamos viendo cada semana cuáles eran las cosas más débiles, adónde teníamos que apuntar, e invitábamos parlamentarios, de todos los sectores, para que conversáramos tanto de los proyectos de ley, como de las cosas que estábamos haciendo. Pre Beijing formamos comisiones, en las que incluimos a gente de la oposición y de gobierno, para que fijáramos una postura de lo que nosotros íbamos a responder entre las cosas que se iban a plantear en Beijing. Lo hicimos, muy consensuadamente; y esto fue entendido por gente de la oposición, y no fue entendido por otros, es así, ese es el juego de la democracia”, recuerda la ex secretaria de Estado.

- **El género del Estado**

La experiencia de Beijing, aunque conflictiva en sus preparativos, marcó a sus participantes a la hora de entender la incorporación de la perspectiva de género en lo institucional. Por primera vez, junto a la experiencia de decenas de Estados, se articulaban e integraban tanto la agenda de desarrollo de la ONU, con la agenda de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas y estrategias concretas para lograr el surgimiento y empoderamiento de la mujer, así como la transversalización de género, con miras a una mayor igualdad, a nivel global e integral.

Este mismo discurso, que apuntaba a gestionar programas en diversos espacios de la vida política, social y cultural de los países, sería recogido también por la comitiva chilena. Ésta, de frente a la comunidad internacional, comprendería las diversas caras de la discriminación que las mujeres vivían diariamente, clarificando cuál era el rumbo que el Sernam, como organismo principal, debía recorrer para revertir esa situación, de manera transversal y cultural: “Siempre sentí un grado de malestar, de un ambiente un tanto especial cuando uno conformaba una comisión donde había muchos hombres, y eventualmente una era la única mujer... Y esa sensación de incomodidad tomó un nombre, y tomó una dimensión cuando yo entré al Sernam y comprendí lo que era el tema de género y la discriminación hacia la mujer. Y cuando llegamos a Beijing, y nos dimos cuenta de la magnitud a nivel mundial de lo que era la discriminación, tú nunca vuelves a ser la misma”, recuerda Bilbao.

Para el doctor Castro, parte de la comitiva oficial en donde también se incluían representantes de los diversos ministerios sociales, la visita a China fue un momento para observar, aprender y comparar experiencias con otros países. Era un momento en el que, pensó, Chile debía empezar a mirar a la mujer más allá de su rol de madre, y generar políticas para su desarrollo sin discriminación, también como una forma de crecimiento global: “a mí Beijing se enseñó que a la mujer hay que mirarla como un sujeto social completo, que tiene derechos, que tiene autonomías, y que no tiene sólo una opción de ser mujer. Incluso mirándolo desde las políticas públicas: siendo un país con el nivel de educación, con una población que en promedio está teniendo una educación media

completa, ¿vale la pena tener a una mujer educándola para que luego se quede en la casa? O sea, si el país invirtió doce años en ella, y si después accedió a la universidad, cuatro o cinco años, para después decirle: ‘usted ha estudiado, pero ahora dedíquese a tener guagua’. Es absurdo, es una contradicción. En la medida que el país ha elevado el capital humano, el capital social, y eso forma parte de lo que uno ve en el mundo desarrollado, con más mujeres presentes en el mundo laboral, tenía que haber una manera de compatibilizar esos planes con la maternidad”, afirma.

Ese desafío se tradujo también para la ministra, en una conceptualización más clara y concreta acerca de cuál debía ser el papel del Sernam en el Estado chileno. Era necesario, entonces, terminar de darle un cuerpo a la institución. Pero, fundamentalmente, comenzar a gestionar planes concretos para avanzar en la igualdad de género e incorporar esta dimensión en la institucionalidad, de manera transversal: “Creo que la etapa en que estuve yo fue de una consolidación de una estructura que estaba a cargo del tema de género, y una conceptualización clara de lo que nosotros queríamos; a través de la ejecución del primer Plan de Igualdad, y el planteamiento del segundo plan, que lo hacíamos en conversación con los ministerios a través de los profesionales sectorialistas, se estructuró una cosa maciza en cuanto a institucionalidad, y en cuanto a la conceptualización de hacia dónde caminábamos, y hacia dónde queríamos ir como Sernam”, enfatiza.

Gestionar planes específicos significaba entonces, comenzar a concretar las primeras medidas del PIOM. Sin embargo, en su rol coordinador de políticas de género, el Sernam está, hasta la fecha, habilitado para desarrollar planes en conjunto con las diferentes

reparticiones del Estado, más que ejecutar por sí mismo políticas de manera local o transversal.

Esta limitante determinó que, para avanzar en la igualdad de género y otorgar mayores oportunidades de desarrollo para las mujeres, fuese fundamental la voluntad y trabajo conjunto con los diversos organismos gubernamentales y estatales.

- **La hora de las medidas (en la medida de lo posible)**

Durante el periodo del Presidente Frei, la integración de la educación sexual en las escuelas fue tomada como un desafío por el Ministerio de Educación (Mineduc). Con la moción de integrar herramientas informativas para una sexualidad responsable¹⁶, se desarrolló en conjunto con el Minsal, el programa Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (Jocas), que buscaba integrar la educación sexual en los colegios, con participación de la comunidad educativa. El Sernam, en su reto por disminuir las cifras de embarazo adolescente estipulado en el PIOM, también se integró al proyecto.

Desde 1996, las Jocas comenzaron a implementarse en diferentes colegios y liceos a lo largo de Chile. Con un enfoque pedagógico y centrado en la autogestión de cada comunidad educativa, el programa daba la libertad a cada establecimiento educacional de determinar cómo, cuándo, de qué modo, y con quiénes, organizar y desarrollar sus jornadas, respetando el sentir de cada comunidad en relación a la educación sexual.

¹⁶ Según estipula en sus fundamentos el programa Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (Jocas) en su sitio web <http://www.jocas.cl/>

Sin embargo, su implementación no fue fácil. Aun cuando las jornadas eran principalmente orientadoras, donde alumnos, profesores y apoderados se reunían junto a especialistas del Minsal y los servicios de salud locales para aclarar dudas sobre la sexualidad, los problemas comenzaron cuando, como parte del programa, se entregaba información sobre diferentes métodos anticonceptivos y su uso. La medida preventiva del embarazo adolescente, causó revuelo social; era primera vez que se enseñaba, en las salas de clases, a jóvenes escolares a usar píldoras anticonceptivas o condones. Y la derecha política y la Iglesia pusieron el grito en el cielo.

Para la ministra Bilbao, el episodio era una nueva dificultad que la ponía de frente al mundo conservador. Para la entonces ministra, era la prueba de una visión de sociedad sesgada que, de manera manipuladora, principalmente a través de la prensa, buscaba monopolizar un discurso, sin dar espacio a la discusión.

El doctor René Castro, presente como representante del Minsal en ésta y otras discusiones acerca de los derechos reproductivos de las mujeres, coincide con esta constatación, que habla de un momento político marcado por el resguardo de visiones individuales de mundo, ajenas a una perspectiva plural.

Tanto en comisiones de trabajo como en el Congreso, Castro recuerda ser testigo de argumentaciones parlamentarias basadas sobre impresiones personales y que no representan la diversidad social e ideológica, que son las que terminaron por afectar el desarrollo de estos proyectos: “A mí me gusta discutir con argumentos, no con sentimientos. Los

sentimientos son para otra cosa, sobre todo cuando uno está en la gestión pública. Yo tengo el derecho de vivir y tener mis posiciones, pero cuando estoy en la gestión pública, tengo que dejar lo mío a un lado. El trabajo de las Jocas fue un tema bonito, pero murió, porque las presiones eran muy fuertes”, declara.

En efecto, el programa fue aplicado en establecimientos educacionales hasta el año 2000, y finalmente cancelado, sin pena ni gloria, debido a las múltiples críticas recibidas desde los sectores más conservadores. En 2006, los entonces senadores Guido Girardi (PPD) y Ricardo Núñez (PS) plantearon la idea de reactivar dicho plan que, según cifras entregadas por el Mineduc en 2001, logró que un 85 por ciento de los estudiantes participantes reconociera haber aprendido con las Jocas, valorando el espacio de apertura y confianza para tratar la sexualidad. El programa, embargo cualquier otra política en educación sexual, continúa en pausa.

- **Filiación: hito y problemática**

En este escenario polémico, el Sernam continuó unificando fuerzas y discursos con el fin de concretar planes y reformas para eliminar la discriminación hacia la mujer, pero también para proteger a la familia, tema especialmente relevante para el Presidente Frei. En este contexto, la discusión por el proyecto de Ley de Filiación constituirá otro hito fundamental del periodo y la labor del Sernam.

Ya en 1994, la discusión sobre la filiación se había instaurado en la escena política. Ese año, por iniciativa parlamentaria, la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputados

aprobó la idea de legislar el proyecto de Ley de Filiación¹⁷, el que buscaba terminar con la diferenciación, jurídicamente justificada, de los hijos legítimos, nacidos dentro de la institución matrimonial, y los considerados ilegítimos, nacidos fuera de ésta.

La moción, fundamental para los sectores que abogaban por una mayor igualdad social, como sostiene la diputada Antonieta Saa, fue duramente rechazada por el mundo conservador. Como en otras discusiones que contemplaran nociones más amplias de familia, la derecha rechazará el proyecto, argumentando que pondría en peligro el matrimonio, amenazaría a la familia tradicional y cuestionaría, así, la base de la sociedad chilena, tal como la consagraba la Constitución de 1980.

Durante cinco años, tiempo en que el proyecto de filiación fue discutido en el Senado, los debates frente al tema fueron múltiples. Y mientras el oficialismo argumentaba la urgencia del proyecto como una manera de respetar los derechos básicos de los niños y niñas a ser reconocidos y tener claro su origen¹⁸, la derecha era enfática en señalar las desventajas de la propuesta; una propuesta que para dicho sector no sólo ponía en riesgo la estructura familiar y desincentivaba el matrimonio tradicional, sino que amenazaba seriamente el derecho a la herencia y los intereses patrimoniales de los hijos legítimos, provocando cuestionamientos acerca de sus verdaderas razones para rechazar la modificación.

¹⁷ Según estipula el archivo en línea de la Cámara de Diputados, revisable en <http://www.camara.cl/memoria/hito.aspx?prmIMAGEN=1148>

¹⁸ Según estipula la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989

Para la diputada Saa, la modificación a la ley era también una forma de respaldar a las mujeres. Como madres solteras, éstas podrían exigir responsabilidades a los padres de sus hijos, revirtiendo así la situación de desamparo en la que éstas quedaban muchas veces. De allí la importancia de la ley como un proyecto a favor de la igualdad de la mujer, y que su rechazo reflejara también la falta de integración de esta perspectiva en el mundo público: “Esto era un tema de género; de madres solas, a veces abusadas, donde no había ninguna responsabilidad de ese hombre de hacerse cargo de esos hijos ‘ilegítimos’... pero había quienes no lo entendían. Recuerdo haber peleado con Sebastián Piñera; le hice leer el prólogo del Código Civil, donde Andrés Bello dice que cómo va a ser reconocido por la familia el hijo de esa mujer desviada... le dije ‘¿usted está pensando como Andrés Bello! ¿No le da vergüenza senador?’ a Piñera, a gritos. Y Piñera no quería aprobar ‘¿Para qué sirve esto?’ decía. No lo entendía”, recuerda la parlamentaria PPD.

La ministra Bilbao comprendía la dimensión del proyecto de filiación, pero también recuerda las presiones provenientes de la derecha y los sectores más conservadores. Sin embargo, el Sernam continuó apoyando la moción, que comprometió el accionar del gobierno.

Finalmente, en septiembre de 1998, el proyecto de Ley de Filiación fue aprobado en el Congreso, y promulgado por el Presidente Frei el 26 de octubre de ese mismo año. La legislación, tramitada durante cinco años, es recordada por quienes participaron de su discusión como una de las más complejas de este periodo, pero también una de las más significativas, y será recordada como un gran hito en cuanto a políticas públicas a favor de

la mujer en Chile. Esta ley, sumada a la Ley de Violencia Intrafamiliar y la Ley de Participación en los gananciales –ambas tramitadas durante el gobierno de Aylwin-, así como la aplicación del PIOM y la presentación del Informe Nacional de Chile ante la Conferencia de Beijing, harán de este periodo una etapa fructífera en materia de mayores respaldos para la mujer, aunque siempre desde una perspectiva familiar.

Los avances también harán que este periodo y su ministra sean reconocidos como los más importantes en la historia del Sernam. Para la ex secretaria de Estado, la distinción es, hasta hoy, un reconocimiento a la conjugación de diversos factores que confluyeron en la realización de este trabajo: el interés personal del Presidente Frei; un importante aumento en el presupuesto del organismo (pasando de los 3 mil millones a los 9 mil millones de pesos); y un estilo de trabajo transversal, con énfasis en el diálogo y el entendimiento de las partes; un sello valorado también según las características de la democracia de los acuerdos, y que también serán valiosos para el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, primer mandatario socialista desde el derrocado Salvador Allende, y quien sucederá a Eduardo Frei (2000-2006).

Capítulo 7

Crece Chile, ¿crecen las mujeres?

Una dura recesión económica, en parte consecuencia de la crisis financiera asiática de 1997, marcará y condicionará la gestión del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, militante del PPD y de origen socialista, quien presidirá el país desde el año 2000 hasta el año 2006.

Con importantes cifras de desocupación y una alarmante disminución del aumento de los salarios en relación al crecimiento del Producto Interno Bruto (Riesco, 2007), el empleo será para Lagos un tema fundamental, que cruzará también la labor de sus diversos ministerios y reparticiones estatales.

La directriz política de crear nuevos puestos de trabajo para paliar la cesantía (Riesco, 2007), así como desarrollar instancias de capacitación laboral en los sectores más vulnerables de la sociedad, llegará también al Servicio Nacional de la Mujer. A cargo de la militante PPD y ex ministra de Bienes Nacionales de la administración de Frei, Adriana Delpiano, el Sernam asumirá como su eje central el claro mandato del Presidente Lagos: insertar y potenciar la participación laboral de la mujer en el escenario nacional.

Este mandato, sin embargo, volvía a relegar al Sernam a un espacio técnico, y lo alejaba de la visibilidad y protagonismo político alcanzado durante el gobierno de Frei, cuando la institución debió tomar posturas –no siempre de consenso- acerca del rol de la mujer en la sociedad. Con la labor de asumir la temática Mujer y Trabajo –como fue denominada desde

el Ejecutivo- el Sernam de Ricardo Lagos se reconcentraba en su papel original: coordinar programas y políticas para mejorar el desarrollo, en este caso económico, de la mujer chilena.

- **El mundo laboral: la puerta de entrada**

La ministra Delpiano asumirá de inmediato la tarea presidencial. Integrando la Comisión de empleo y situación laboral convocada por la Secretaría General de la Presidencia, así como la Comisión Mujer y Trabajo del Sernam, el Servicio participará del debate, buscando aportar con la mirada y realidad de las mujeres chilenas a los planes de crecimiento económico del país.

Pero en un escenario “árido”, como bien lo describe la ex secretaria de Estado, donde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no aparecía como objetivo fundamental del gobierno, había que buscar estrategias para integrar una perspectiva de género más concreta. Así, y usando la coyuntura económica del momento, el Sernam posicionó en la agenda política otros temas culturales, relacionados con las desigualdades históricas que afligen a las mujeres en el plano laboral: “Para mí, hablar de Mujer y Trabajo era más que hablar de cuánta mano de obra femenina tiene Chile, sino de otros temas culturales más profundos, que tienen como base material la independencia económica de la mujer... una mujer que trabaja es un hogar que sale de la pobreza. Pero desde el punto de vista de género propiamente tal, habían muchos temas asociados que se fueron abriendo; desde el salario desigual hombre-mujer por el mismo trabajo; el tema de la feminización de ciertos empleos; pero por sobre todo, algo más básico, que era que la mujer que gana su sustento,

que aporta al hogar, se para de una manera más igualitaria respecto al hombre, de la situación familiar, y de sus posibilidades”, señala hoy la ex ministra Delpiano.

Junto a mujeres representantes de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); de los gremios empresariales; mujeres microempresarias, y organismos no gubernamentales vinculados al tema laboral -todos integrantes de la mesa Mujer y Trabajo-, el Sernam comenzó a discutir y proponer diversos temas en la agenda política, y que tendrían una cierta incidencia en materia legislativa.

De esta época, por ejemplo, destaca la promulgación de la ley que modifica el Código del Trabajo en materia de remuneraciones por jornada extraordinaria para trabajadores temporeros agrícolas¹⁹ -campo laboral copado en su mayoría por mujeres-, así como la modificación del artículo 203, también del Código del Trabajo, que dispone la obligación de los establecimientos de servicios e industriales, de instalar salas cunas²⁰, otorgando así a las mujeres, encargadas históricamente del cuidado de los hijos, de espacios para compatibilizar el trabajo con el cuidado maternal (Valdés, 2009).

Sin embargo, uno de los avances más bullados en materia de género y trabajo durante este periodo, lo constituirá la discusión, y posterior promulgación, de la ley que tipifica y sanciona el acoso sexual²¹.

¹⁹ Ley No. 19.988

²⁰ Ley No. 19.824

²¹ Ley No. 20.005

Originada en una moción parlamentaria por diputados de la Concertación y de la Alianza por Chile en 1994, la propuesta de ley, que buscaba sancionar el hostigamiento sexual de hombres y mujeres en el trabajo, no tendría un camino fácil. Recién en el año 2000, y luego de discutirse ampliamente en la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, el proyecto fue presentado al resto de los parlamentarios, donde sería revisado por ambas Cámaras hasta comienzos de 2005.

Para la ministra Delpiano, al igual que para su antecesora, Josefina Bilbao, la discusión sobre el acoso sexual en el mundo laboral fue compleja. Pero esta vez, a diferencia de otros proyectos de género con altos grados de conflicto, la oposición no provenía necesariamente de la derecha como bloque político, sino de los parlamentarios de sexo masculino, independiente de su militancia: “Toda la discusión del acoso sexual, que venía de la administración anterior y de la que nos hicimos cargo como Sernam, fue bastante curiosa, porque pocas veces yo he visto gestos más machistas que las bromas que salieron a raíz del tema del acoso sexual dentro de la Comisión del Trabajo; era una cosa realmente indignante... todos como incómodos, todos como entre lo divertido, que esto es imposible de probar, que esto es nada... so pretexto de razones legislativas o legales, se mostraba todo el machismo imperante en la Comisión. Porque claro, tú vas de parte del Ejecutivo y te reciben y todo bien, pero tú te das cuenta de lo que está por debajo, la *chacota*, y el ‘y yo ministra, puedo pasar antes de usted, o usted tiene que pasar antes, si no van a creer que yo la estoy acosando...’, puras ridiculeces: no estaban entendiendo absolutamente nada”.

Con esto, tanto el proyecto como la complejidad de su discusión y tramitación, demostraban que a pesar de estar inserto en lo laboral, el acoso era ejemplo de una determinada concepción cultural sobre la mujer, que todavía perduraba en la sociedad chilena: “el acoso sexual en el trabajo era precisamente una situación de superioridad del jefe, pero a la vez de inferioridad en la que se ponía a la mujer; y eso, que es cultural, no iba a ser tan fácil de cambiar”, enfatiza la ex ministra.

Finalmente, el proyecto de ley, aunque con varias modificaciones, fue aprobado en 2005, y promulgado en marzo de dicho año. Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, iniciativas parlamentarias, con apoyo del Sernam, buscaron reformar y fortalecer esta ley, introduciendo el delito de acoso sexual al Código Penal. La discusión, hasta el momento, sigue pendiente.

- **El terreno de lo valórico: una senda peligrosa**

A diez años de recuperar la democracia en Chile, y a cinco años de la Conferencia de Beijing, el nuevo siglo representaba una oportunidad para avanzar en la consecución de mayores igualdades y derechos para las mujeres en el país.

En este escenario, el gobierno de Ricardo Lagos, del ala más progresista de la Concertación y, en el papel, alejado de compromisos religiosos –como los de la DC con la Iglesia Católica-, generaba expectativas: a través del Sernam, se esperaba el compromiso de su gobierno con la efectiva igualdad de género, mediante proyectos puntuales que para la sociedad civil aún estaban pendientes.

Para la ex ministra Delpiano, sin embargo, el tercer gobierno de la Concertación no estuvo exento de las presiones vividas durante los periodos previos y debió también sortear los corsés de la transición a la democracia: “El gobierno del Presidente Lagos tenía muchas presiones, y lo que él no quería era, siendo el primer presidente socialista después del Presidente Allende, tirarse de una sola vez sobre los temas ‘valóricos’ o ‘culturales’, porque eso sí que iba a generar un escándalo en este país. Sobre el proyecto de aborto, por ejemplo, el mandado fue enfático en que ese tema no se iba a tocar, a ver o a tratar: no iba a ser un tema durante el gobierno del Presidente Lagos, no estaba en el programa. Y en eso fue claro y preciso. Pero en cambio dijo ‘en mi mandato va a haber Ley de Divorcio’; lo que sí estaba en el programa era aprobar el divorcio, y con eso se comprometió”.

La estrategia de Lagos era omitir ciertas discusiones relacionadas a las demandas de género, especialmente en materia de derechos sexuales y reproductivos, para concentrarse, con el apoyo de parlamentarios de su coalición, en otro proyecto no menos complejo: modificar la ley de matrimonio civil y establecer el hasta entonces inexistente divorcio vincular.

La medida, que buscaba regular las separaciones matrimoniales; proteger a los hijos en caso de separación; y dar posibilidades de rehacer sus vidas a quienes sufrieran fracasos matrimoniales²², había sido ya presentada por parlamentarias de la Concertación, en noviembre de 1995. Pero la propuesta no logró los acuerdos para ser discutida: la derecha

²² Para mayor información, revisar artículo “Divorcio en Chile”, de la Biblioteca del Congreso Nacional, disponible en http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.7388460505

se oponía; la Iglesia amenazó a los parlamentarios de la DC de excomulgarlos en caso de aprobarlas, y generó un enorme conflicto político. En ese contexto, la reforma a la ley de matrimonio civil que incluía el divorcio vincular permaneció en pausa, hasta marzo de 2002, cuando por urgencia del Ejecutivo debió ser reactivada.

Si bien el Ejecutivo planteó la necesidad del divorcio como una reforma transversal y de carácter familiar, el Sernam asumió un rol importante en su discusión, por considerar a la mujer como una de las principales “víctimas” del vacío legal que rodeaba a las separaciones y las nulidades matrimoniales. Éstas últimas habían aumentado en un 104 por ciento entre 1980 y 1989, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)²³, lo que respaldaba la urgencia que el oficialismo le atribuía a regular esta forma de separación.

La nulidad invalidaba los matrimonios civiles, argumentando faltas o errores en sus orígenes. Los cónyuges volvían a ser solteros, como si el matrimonio nunca hubiese existido. Al declarar inexistente el vínculo por vicios de origen, la nulidad eximía de responsabilidades o compensaciones económicas a los cónyuges al momento de separarse. En este escenario, lo hijos, pero también las esposas, dedicadas tradicionalmente al cuidado doméstico y con capacidades adquisitivas menores a las de los hombres, salían perjudicados. Ante la inexistencia de la disolución de la unión, miles de matrimonios deshacían la relación formalmente anulándola, promoviendo falsos testimonios que aseguraban que el matrimonio había sido inválido al momento de su concreción. Era una

²³ Editorial del diario *La Tercera*, publicada el día 24 de julio del año 2000. Disponible en Recortes de editoriales de prensa, de la Biblioteca del Congreso Nacional http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.7388460505/area_2.2006-01-09.8134439388

trampa que muchos chilenos utilizaban, y que el proyecto que reformaba el matrimonio civil, incorporando el divorcio, buscaba subsanar.

El divorcio fue planteado por el gobierno como una vía legal para regular una situación histórica en la realidad chilena, pero el proyecto fue ampliamente rechazado por la derecha política y la Iglesia Católica. Al igual que en la antesala a la Conferencia de Beijing, la prensa sirvió de escenario, especialmente para el mundo conservador, para un intenso debate en relación al divorcio, y las supuestas amenazas que significaba para la estructura familiar.

El Mercurio publicó su opinión frente a esta polémica, en mayo de 2002: “Quienes abogan por el divorcio pueden exhibir estadísticas que reflejan una mayoría favorable a su aceptación legal. Sin embargo, los estudios elaborados por la Comisión Nacional de la Familia (1993) y por la Universidad Católica (1996) opinan que más del 80 por ciento de los encuestados considera que el matrimonio es un compromiso para toda la vida, e igual porcentaje se declara satisfecho de su vida familiar. Estas cifras permiten deducir que una gran mayoría de los chilenos no pretende una modificación radical de una estructura familiar que les procura amplia satisfacción”²⁴.

La contraposición de estos argumentos, con aquellos que respaldaban la necesidad de un divorcio vincular en la legislación chilena, marcaron la escena política durante los primeros

²⁴ Editorial del diario *El Mercurio*, publicada el día 5 de mayo de 1 año 2002. Disponible en Recortes de editoriales de prensa, de la Biblioteca del Congreso Nacional
http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.7388460505/area_2.2006-01-09.8134439388

tres años del gobierno de Lagos. Finalmente, y luego de casi 10 años de espera y discusión, el proyecto de ley que modificaba el matrimonio civil e introducía el divorcio fue aprobado en el Congreso en marzo de 2004, y promulgado en mayo del mismo año.

Para el Sernam, esta discusión fue la oportunidad para retomar un espacio en la escena pública, con una opinión clara acerca de los respaldos que el Estado chileno debía dar a las mujeres. Y si bien el énfasis de la institución en este periodo estará en la gestión y la coordinación de políticas, el Sernam será parte de un nuevo debate cultural sobre la situación de la mujer en el país.

Ya sin la ministra Delpiano a su cargo –quien migrará hacia la Subsecretaría de Desarrollo Regional en marzo de 2003- y bajo la dirección de la asistente social ligada a la DC, Cecilia Pérez Díaz, el Sernam vivirá una segunda discusión sobre la igualdad de condiciones de la mujer chilena, y que formará un hito en materia de género durante la administración de Lagos: la modificación a la Ley de Violencia Intrafamiliar.

- **La ley, con el nombre que sea**

Desde 1994, Chile contaba con una legislación que sancionaba los actos de violencia intrafamiliar. Si bien esta norma constituía la primera acción pública de control y prevención contra estas agresiones, el mundo político y la sociedad civil no tardarán en cuestionar sus limitaciones, tanto a nivel técnico como simbólico.

A las críticas sobre sus concepciones, que acotaban la definición de la violencia intrafamiliar al espacio doméstico y a la familia nuclear, se sumaban las denuncias de los escasos recursos económicos y humanos para su debida implementación, así como la falta de instancias jurídicas –como los Tribunales de Familia, aprobados recién en 2004-, que aseguraran la adecuada tramitación de las denuncias. Con estos antecedentes, la moción de reformular la primera ley de violencia doméstica, impulsada nuevamente por la diputada Muñoz junto a la diputada María Antonieta Saa, comenzó a tomar fuerza.

Pero la discusión sobre cómo reformular la ley no sería materia de absoluto consenso, al menos entre el Congreso y las organizaciones sociales dedicadas al tema.

Desde una mirada jurídica, el nuevo proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar mostraba un importante avance en comparación con el anterior: tipificaba como delito el maltrato habitual, que se consideraba solo falta; incorporaba la dimensión psicológica a los actos de violencia; ampliaba la línea de responsabilidad por violencia intrafamiliar a un mayor número de parientes sanguíneos o afectivos; y otorgaba mayores garantías a quienes denunciaran maltratos, entre otras mejoras.

Sin embargo, a nivel simbólico, las limitantes denunciadas por las organizaciones de mujeres desde los años '90 permanecían inalteradas: bajo la misma denominación y énfasis, la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar continuaba acotando la problemática al espacio doméstico y familiar, dificultando la incorporación de una efectiva mirada de género.

Si bien niños y adultos mayores son, en efecto, sujetos de maltrato en espacios familiares, según cifras de Corporación *La Morada* de 2003, de un total de 78.948 denuncias por violencia intrafamiliar presentadas ese año, un 90,8 por ciento fueron interpuestas por mujeres²⁵; la cifra corroboraba la feminización de la llamada violencia doméstica, así como la necesidad de tratarla como una problemática en sí misma, más allá de otras formas de agresión al interior del seno familiar.

Tal como lo presentara la Red Chilena contra la Violencia doméstica y sexual, este era un buen momento para repensar, también a nivel jurídico, los conceptos de violencia hacia las mujeres, y plantear una ley de violencia de género. Con ella, más que hablar de los abusos existentes en el espacio familiar, Chile comenzaría a apuntar a las amplias formas de violencia y desigualdad que afectan a las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres.

Finalmente, y a pesar de las limitaciones expuestas por las organizaciones civiles, el proyecto de ley fue aprobado y promulgado como Ley de Violencia Intrafamiliar en octubre de 2005, derogando la legislación de 1994. Si bien hoy este marco continúa vigente como respaldo a las víctimas de este tipo de violencia, su alcance en cuanto a protección así como en relación a su implementación, volverán a ser cuestionados, dando pie a nuevas reformas en favor de la protección de la mujer en casos de maltrato.

²⁵Según Informe de Derechos Civiles y Políticos *Mujer-Sujeto, Mujeres-Sujetadas* de Corporación *La Morada*

- **La ruta de la píldora**

La salud reproductiva de las mujeres también fue un tema de alta controversia durante la presidencia de Ricardo Lagos. Aunque situadas en el terreno de lo valórico, las discusiones sobre esta materia fueron llevadas principalmente por el Minsal más que por el Sernam, principalmente a través del Programa de Salud de la Mujer de dicha cartera.

Una de las primeras y más duras polémicas en este ámbito fue la que motivó la modificación de la regulación sobre la esterilización femenina, el año 2000, cuando Michelle Bachelet comenzaba su periodo como ministra de Salud.

Hasta ese momento, el reglamento de esterilización voluntaria para las mujeres –aprobado en 1975 en plena dictadura- sometía el procedimiento a diversas condiciones: la mujer debía tener un mínimo de 30 años de edad; al menos cuatro hijos vivos; contar con la autorización de la comisión médica tratante; y tener la autorización del marido. Pero en ningún lado figuraba la opinión o deseo de ésta.

En palabras del doctor René Castro, la modificación aprobada por el Minsal buscaba entonces recentrar la discusión sobre la esterilización voluntaria en las propias mujeres, como las dueñas de las decisiones sobre su cuerpo y maternidad. Sin embargo, la acción generó automáticas críticas en sectores conservadores, que a través de la prensa cuestionaron la medida que –según alegaban- podría afectar negativamente las tasas de natalidad en el país.

“Me acuerdo que era verano y que me llaman del ministerio, diciendo que estaban como locos los medios llamándonos para saber nuestra opinión acerca de este tema. Y me llama una periodista de *El Mercurio*... y su tema era que con esto era probable que las mujeres dejaran de tener hijos. Yo le dije ‘no me atrevería a hacer un juicio tan duro; no creo que se vaya a producir una explosión de esterilización. Esto se tiene que adecuar a cada mujer, y tiene que ver con sus derechos reproductivos’. Pero yo noté el tono de ella, y traté de pincharla por el otro lado, y le dije: ‘mire, le voy a responder con otra pregunta: en la sociedad actual ¿qué incentivo tendrían las mujeres para tener hijos: pocos o ningunos? Porque la mujer que invirtió años en estudiar, en sacar una carrera, tiene que demostrar que no está embarazada para ser contratada, cosa que a ningún varón le pedirían que mostrara a su polola o a su señora si está embarazada. Segundo, si no está embarazada, y trabaja, y se quiere afiliar a una Isapre, le van a cobrar dos o tres veces más -cosa que hasta el día de hoy se mantiene-, lo que transforma su eventual embarazo en un siniestro. Tercero, si la mujer ya se afilió y está pagando y efectivamente se embaraza, ahí el empleador no le va a dar mayores facilidades, más bien la va a hostigar para que se vaya. Y cuarto -cosa que ya se arregló al menos-, si ella tuviera la fantasía de amamantar a su hijo por más tiempo del de las condiciones actuales, yo –y lo digo como médico que atiende mujeres- no la pensaría una, ni dos: la pensaría 100 veces antes de tener un hijo, porque la verdad es que la mujer tiene que asumir la maternidad a todo evento: asume los riesgos, asume los costos, y asume las responsabilidades”.

Para Castro, tanto este caso como otros relacionados a la discusión sobre la sexualidad y los derechos reproductivos femeninos, se hallan permeados de visiones personales de mundo

que, lejos de la igualdad, buscan perpetuar el “orden social”, a través del conservadurismo, y la limitación de acción de las diferentes minorías, como las mujeres. Un conservadurismo que, según el especialista, también permeó la discusión sobre la llamada “píldora del día después” como anticonceptivo de emergencia, y que se prolongó, en total, durante nueve años de la historia de este país.

En marzo de 2001, el Instituto de Salud Pública (ISP) –dependiente del Minsal- aprobaba la repartición y comercialización del Postinol, un reconocido método de anticoncepción de emergencia, que disminuye las posibilidades de embarazo cuando hay sexo sin protección. Pero las amplias críticas desde el mundo conservador y religioso al fármaco por considerarlo abortivo, provocaron la reacción de la Corte Suprema, institución que acogió un recurso judicial presentado por organizaciones conservadoras, invocando a la Constitución chilena, al Código Penal y al Código Sanitario, y lo declaró ilegal²⁶.

Ante la resolución, el ISP autorizó el Postinor 2, un segundo medicamento de similares características pero de distinto laboratorio, que podría ser repartido y vendido en farmacias, con receta médica. La decisión volvió a desatar polémicas de frente a las organizaciones “pro-vida”, quienes presentaron un recurso ante la Corte de Apelaciones, con tal de prohibir la circulación de ambos fármacos; el recurso fue rechazado, y remitido a la Corte Suprema para su resolución, donde apenas en 2005 se determinó la legitimidad del Postinor 2,

²⁶ Para más información, revisar artículo “Píldora del día después: el debate llega al Congreso”, de la Biblioteca del Congreso Nacional, disponible en http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/pildora-del-dia-despues-debate-congreso

estableciendo que no existía ilegalidad de parte del ISP a la hora de registrar y disponer del anticonceptivo.

Pero mientras la Corte Suprema resolvía sobre la disposición del Postinor 2, proceso que tomó algunos años, la acción del ministerio no se detuvo. A través de los consultorios públicos, y mediante la modificación del Reglamento Del Formulario Nacional De Medicamentos para asegurar su stock en farmacias²⁷, el anticonceptivo continuó repartiéndose, lo que agudizó la pugna entre el oficialismo, el que defendía la repartición del Postinor 2 como una acción de política pública de salud reproductiva, y los parlamentarios y alcaldes de derecha, quienes dificultaron la repartición del medicamento en ciertos consultorios municipales²⁸.

La polémica, que enfrentó duramente a gobierno y oposición, no logrará resolverse durante la presidencia de Lagos, y se prolongará al menos hasta el año 2009, pasando así a ser un punto central en la discusión sobre los derechos sexuales durante el siguiente gobierno de Concertación.

- **El hito de la transversalización**

Ya en 1995, y como consecuencia de la Conferencia de Beijing, el mundo comenzó a hablar sobre la “transversalización del enfoque de género”, como la necesidad de incluir y

²⁷ Decreto 264 del Ministerio de Salud, que establece que “los medicamentos que integran la nómina del Formulario deben estar disponibles en el país para toda la población que lo requiera y corresponderá a la autoridad sanitaria arbitrar los mecanismos que permitan la disponibilidad de aquellos que no se encuentren comercializados en el país, en casos excepcionales y para usos medicinales urgentes”.

²⁸ Reportaje de diario *La Nación*, publicado el día 15 de agosto de 2004

vincular a los diversos poderes públicos con la igualdad de género, y contribuir así eficazmente al término de las discriminaciones y desigualdades hacia las mujeres. Con ello, el concepto se entendía también como una invitación a los Estados a desarrollar políticas, estrategias, planes y/o programas, que de una u otra manera incorporaran la mirada de género, independientemente de si fuesen implementados en el ámbito administrativo, normativo, financiero, legislativo, o cultural, por ejemplo.

En el caso chileno, el avance en las políticas de reforma y modernización del Estado chileno, que tuvieron mayor énfasis durante el gobierno de Frei, contribuyeron a un escenario donde estos cambios podían empezar a implementarse.

Ya en 1998, en el marco de lo que sería el Proyecto de reforma y modernización del Estado, se aprobó en Chile el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)²⁹, un plan que estableció metas, compromisos e incentivos monetarios a funcionarios públicos (PNUD, 2010). A través de los compromisos establecidos, el PMG buscaba que las actividades desarrolladas por los servicios públicos mejorasen, agilizando su gestión, y respondiendo más adecuadamente a sus funciones y a los ciudadanos.

Durante sus primeros años, el PMG funcionará con diversas categorías de evaluación, como recursos humanos, calidad de la atención a usuarios, planificación y control de gestión, administración financiero-contable, entre otras (PNUD, 2010); pero será en 2002 cuando el Sernam, por medio de la ministra Delpiano, realice las gestiones para incorporar la mirada

²⁹ Ley No. 19.531

de género a su implementación, incentivando el cumplimiento de objetivos en materia de género.

En su papel coordinador, integrar el PMG era una oportunidad ideal para que el Sernam concretara su rol: incorporar y transversalizar la perspectiva de género en el aparato estatal, utilizando además un nuevo mecanismo de gestión: “dijimos ‘¿de qué manera el Sernam cumple la función para la que fue creado?’, que no es para tener programas propios, sino hacer que otros hagan, que otros entiendan... Y en ese minuto, conversando con Mario Marcel, el entonces director de Presupuestos, él entendió que esto podía ser una dimensión de los PMG importante”, señala Delpiano.

La idea, que convenció a Marcel tanto por su innovación como por su repercusión a nivel internacional, permitió así la incorporación formal de la igualdad de género a la gestión de los ministerios y servicio públicos, a través de la aprobación del Sistema de Equidad de Género como categoría en el PMG (PNUD, 2010). Sus objetivos serán “incorporar el enfoque de género en el proceso de provisión de los productos estratégicos de cada organismo, desde su diseño hasta la entrega final a los usuarios y su evaluación, como modificar las prácticas de los servicios públicos, de forma que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los bienes y servicios que ofrecen” (PNUD, 2010: 205)

Para el Sernam, desarrollar el PMG de género significó un avance importante en el camino por transversalizar la perspectiva de género en el Estado chileno, objetivo

fundamentalmente delineado por la ONU luego de Beijing. Pero la herramienta fue también un respaldo a la labor de la institución, que le permitió pararse de igual a igual frente a otros ministerios, no sólo del área social: “con el PMG se abrió todo un nuevo tema, porque no era que todo el mundo estuviera convencido ni nada; pero esto le daba una dimensión distinta al Sernam, porque era apoyado por la Dirección de Presupuestos, que es lo mejor que te puede pasar en la vida”, recalca Adriana Delpiano.

Pero las políticas de transversalización no terminaron ahí. Junto con la implementación del PMG, el Sernam debía ahora realizar trabajos de preparación y diálogo con los diversos servicios y ministerios, a modo de dar a entender las implicancias de esta perspectiva de género en la esfera de la acción estatal. Con dicho propósito, se creó el Consejo de Ministros por la Igualdad de Oportunidades, una mesa de trabajo donde cada ministerio, a través del secretario de Estado, debía contribuir a desarrollar programas acordes a su área de trabajo, que incorporaran esta nueva dimensión.

La convocatoria no fue fácil. Si bien existía la presión del Ministerio de Hacienda, debido al compromiso de Mario Marcel, y aun cuando las reuniones fueron gestionadas por la Secretaría General de la Presidencia en La Moneda, el compromiso de los ministros no fue igualitario. Y mientras algunos de ellos –como el caso de Mariana Aylwin, quien fuera ministra de Educación hasta el año 2003- no recuerden haber participado siquiera de la instancia, otros, como señala Delpiano, sí buscaron hacerse parte de esta política, e incorporar la perspectiva de género en sus carteras: “Hubo ministros que se lo tomaron súper en serio. Yo quiero hacer un reconocimiento al ministro de Agricultura, Jaime

Campos, que no teniendo mucho que ver con el tema, no dejó nunca de asistir, y hubo mucho trabajo con el Ministerio de Agricultura por el tema de las temporeras, en especial en el tema Mujer y Trabajo, aunque esta instancia no era sólo para ver ese tema: era una oportunidad para ver cómo los ministerios entendían este fenómeno, cómo se lo planteaban”, recuerda la ex directora del Sernam.

Ambas acciones, el desarrollo del PMG de Género y la creación del Consejo de Ministros por la Igualdad, fueron las primeras iniciativas de una política global de transversalización del enfoque de género a nivel estatal; una disposición que, aunque ya estipulada en el segundo *Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000-2010*, representaba un desafío no menor para ministerios y servicios, donde muchas veces “sus avances eran parciales e inestables, condicionados a la voluntad de las autoridades de turno y la gestión era excesivamente sectorializada, dificultando la implementación de acciones de carácter integral, que atendieran la multicausalidad de la desigualdad de género y que comprometieran a distintos actores en su ejecución” (Valdés, 2009: 277).

Sin embargo, a pesar de sus dificultades, ambas instancias marcaron precedentes para futuras acciones de transversalización de género, las que irán tomando forma y ganando mayor relevancia institucional y mediática con el correr de los años.

Hasta hoy, la inclusión del enfoque de género en el PMG, así como la creación del Consejo de Ministros por la Igualdad –sumados a las diversas acciones de los gobiernos anteriores en temáticas de género- son interpretadas tanto por miembros de la Concertación como por

representantes de la sociedad civil, como grandes avances en esta materia. Avances que habrían contribuido a crear el clima, tanto político como social, que permitió la concreción de uno de los hitos en temas de género más simbólico de los últimos 20 años: la elección de Michelle Bachelet como la primera Presidenta de Chile.

Capítulo 8

La era Bachelet: el género soy yo

El 15 de enero de 2006, enfrentándose en segunda vuelta presidencial al candidato de derecha Sebastián Piñera, Michelle Bachelet resultó electa como Presidenta de Chile. Obteniendo un 53,5 por ciento de los votos, la militante socialista y ex ministra del gabinete de Ricardo Lagos, rompía la tradición de 196 años de historia independiente chilena, siendo la primera mujer en ocupar la máxima autoridad política del país y de Sudamérica.

“Quién lo hubiera pensado, amigas y amigos... Quién lo hubiera pensado. ¿Quién hubiera pensado, hace veinte, diez o cinco años, que Chile elegiría como Presidente a una mujer? Parecía difícil. Pero fue posible. Es posible. Porque los ciudadanos lo quisieron. Porque la democracia lo permitió (...) El 11 de marzo marcará el comienzo de un nuevo estilo en la política nacional (...) Chile requiere una nueva política para una nueva ciudadanía, amigas y amigos. Porque el hecho de que sea yo la que esté aquí esta noche es símbolo del cambio que hemos vivido. Atrás quedaron muchos miedos y prejuicios. La sociedad chilena hoy es más abierta, más tolerante, más diversa (...) Para mí es un privilegio poder servir a Chile en esta fértil y nueva primavera. Porque, mis queridos conciudadanos, en la democracia que hemos construido ustedes son los mandantes. Y yo, desde el 11 de marzo, soy su mandataria. Su primera mandataria”³⁰.

³⁰ Extracto del primer discurso público de Michelle Bachelet como Presidenta electa de Chile. Publicado en el diario *La Nación*, el día 15 de enero de 2006. Disponible en <http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215356.html>

Pero este no era el primer hito que la figura política de Bachelet rompía. Ya en 2002, durante el gobierno de Lagos, había sido nombrada como la primera ministra de Defensa en la historia chilena, siendo además la primera mujer hispanoamericana en ocupar el cargo. El hecho contribuyó tanto a su popularidad como a una mayor visibilidad de las mujeres al interior del gobierno, lo que junto a la cada vez mayor aparición de su nombre en las encuestas políticas, es considerado el detonante para que en 2004 Bachelet renunciara a su cartera, como pre candidata presidencial de la Concertación, para el periodo comprendido entre el año 2006 y 2010.

Enfrentada en primera instancia a Soledad Alvear, pre candidata de la DC y ex ministra de los gobiernos de Aylwin, Frei y Lagos, Bachelet contó con el apoyo del PS y el PPD; la DC, en cambio, se cuadró tras la candidatura de Alvear, principal figura femenina de su partido. Pero a medida que avanzaban los meses, las encuestas favorecían ampliamente a la contendora socialista, lo que provocó que en mayo de 2005 Alvear declinara su opción, y la Concertación proclamara en bloque a Michelle Bachelet como su única representante en el camino a la presidencia.

La medida, además, era reconocida como una estrategia de la Concertación por captar el voto femenino; en 1999, el voto de las mujeres se había inclinado favorablemente hacia el candidato de la UDI, Joaquín Lavín³¹. Y dio resultado: en primera vuelta Bachelet se impuso frente a los otros tres candidatos –Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín-

³¹ Para más información, revisar columna *La Transición del Voto femenino*, de María de los Ángeles Fernández. Disponible en http://blog.latercera.com/blog/mafernandez/entry/la_transici%C3%B3n_del_voto_femenino

, con un 45,95 por ciento de los votos³². Sin la mayoría absoluta en el bolsillo, los dos candidatos más votados, Bachelet y Piñera, debían enfrentarse en una segunda vuelta.

La elección de Bachelet, sin embargo, representaba un hito social mucho más complejo que el que la Concertación preveía, y que trascendía el mero intento por captar al electorado femenino. Esa tarde de enero, al conocerse los resultados preliminares de las votaciones que daban por ganadora a Michelle Bachelet en la segunda vuelta, miles de mujeres salieron a las calles. Muchas de ellas –la mayoría- no sólo con globos o serpentinas, sino con cintas tricolores al pecho, al igual que una banda presidencial. Los canales de televisión las entrevistaban, y muchas de ellas, eufóricas, afirmaban en que había que estar contentas, que ésta era la primera mujer Presidenta, que ahora nos tocaba a nosotras –las mujeres- gobernar.

Las expectativas con las que asumía Bachelet no eran menores. Mientras las organizaciones de mujeres veían la llegada de la socialista al poder como una manera de concretar finalmente las demandas inconclusas de la transición, los sectores conservadores observaban con recelo su figura –autoproclamada como “humanista laica”-, y los posibles cambios que su progresismo secular podría traer al gobierno³³.

³² Según Información Histórica Electoral, disponible en http://www.elecciones.gob.cl/SitioHistorico/index2005_pres.htm

³³ En entrevista a Raquel Correa del diario *El Mercurio*, publicada el día 25 de diciembre de 2005. Disponible en http://www.archivochile.com/Chile_actual/Elecciones_2005/Bachelet/16_bachellet.pdf

- **La polémica paridad**

La creación de un gabinete paritario fue una de las primeras medidas para la igualdad de género abordadas por el gobierno de Michelle Bachelet. Crear “un gobierno paritario de los mejores y las mejores”³⁴, había sido desde su campaña un compromiso importante con la inclusión de las mujeres en el mundo político, a la vez que una respuesta a las demandas del Movimiento de Mujeres, que desde la dictadura solicitaba mecanismos en favor de la participación femenina en los espacios de toma de decisiones³⁵.

El 30 de enero de 2006, y a 15 días de resultar electa como mandataria, la Presidenta Bachelet reafirmó el compromiso con la paridad, nombrando un gabinete político compuesto por 10 ministros y 10 ministras; aquel sería el primer gabinete igualitario en la historia de Chile así como en la historia de Latinoamérica (PNUD, 2010), lo que reforzaba la igualdad de género como un tema central para el gobierno que comenzaba.

Pero la conformación de un gabinete paritario no fue bien recibido por el mundo político. A través de los medios de comunicación –muchos de los que también se sumaron a las críticas- diferentes representantes de partidos políticos, en especial de la centroderecha, cuestionaron los criterios de género que primaron a la hora de escoger ministros, y cómo esto podía afectar la pretensión de excelencia que buscaba la Presidenta Bachelet para su gobierno: “una de las principales críticas que se hicieron a la propuesta fue que contravenía

³⁴ Extractos del primer discurso público de Michelle Bachelet como Presidenta electa de Chile. Publicado en el diario *La Nación*, el día 15 de enero de 2006. Disponible en <http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215356.html>

³⁵ En 2002, y luego en 2004, parlamentarios presentaron proyectos de ley en favor de las cuotas, como forma de asegurar la participación femenina en los espacios representación. Ambas mociones fueron rechazadas.

el ideal meritocrático que se asume debería orientar la selección de directivos públicos... En términos generales, los actores vinculados con la centroderecha política realizaron la evaluación más negativa de la política de paridad. Su principal argumento fue que la presencia de mujeres no aseguraba tener a los mejores en los respectivos puestos” (PNUD, 2010: 270).

Para María de los Ángeles Fernández, politóloga, columnista y directora ejecutiva de Fundación Chile 21, el argumento sobre la meritocracia ha estado siempre presente en las discusiones sobre políticas afirmativas que fomenten la participación femenina en cargos de representación. Un argumento que, a su parecer, desconoce las limitaciones estructurales del sistema político nacional, y que históricamente han limitado la participación de los grupos considerados minoritarios, donde se encasilla a las mujeres: “Cuando la Presidenta Bachelet aplicó el concepto de paridad en su gabinete, fue duramente criticada por la elite política, diciendo que no se aplicaba el concepto de meritocracia, diciendo que al puesto de ministra se llegaba sólo por ser mujer, y claro, eso parte del supuesto que todos los que ocupan cargos políticos relevantes están ahí por méritos, de que casi el 90 u 86 por ciento de los que están en el Parlamento están por mérito; todos sabemos que no todos están por mérito en nuestra política, sino por otras conexiones mucho más poderosas”, señala.

Las organizaciones de género, en cambio, recibieron la medida de Bachelet como un avance en el camino por reparar aquellas limitaciones de la política tradicional en Chile (PNUD, 2010), y que han “castigado” la presencia de las mujeres en los cargos de decisión. Pero, a pensar de las expectativas, el duro cuestionamiento a la paridad, así como la

contingencia de la política nacional, limitaron el avance de la propuesta. En 2007, y luego del primer cambio de gabinete, la composición de los secretarios de Estado volvió a tener una mayor presencia de hombres, rompiendo la paridad absoluta.

Si bien la modificación fue interpretada por los sectores más críticos como el fracaso del gabinete paritario –desacreditando con ello la medida que lo había originado–, el gobierno de Bachelet continuó manteniendo un histórico número de ministras mujeres, alcanzando una relación no menor a 40/60. Con ello, el compromiso del gobierno se trasladó hacia el “equilibrio de género” (PNUD, 2010: 22), el que, tal como ya lo estipulara el primer *Plan de Igualdad de Oportunidades* de 1994, buscaba dar mayor visibilidad a las mujeres en la esfera pública, contribuyendo a nuevos modelos culturales sobre éstas en la sociedad: “Cuando aumenta la cantidad de mujeres en la vida pública o en altos cargos de decisión, se desarrollan nuevos papeles públicos para ellas que proveen de modelos a las jóvenes. Finalmente, una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos afecta la cultura organizacional e introduce nuevos temas al debate”.

Para Fernández, esas modificaciones culturales -junto a reestructuraciones puntuales de la política nacional- son fundamentales a la hora de modificar y potenciar la participación de las mujeres. Modificaciones que, sin embargo, no fueron entendidas por la coalición de la Presidenta, limitando su apoyo: “Hay algunas personas que dicen que es un tema de corte político-institucional, y que en la medida que se hagan ciertos arreglos políticos, ciertas medidas de ingeniería política... Dicen ‘bueno, en la medida en que coloquemos cuotas, en la medida en que se pongan limitaciones a los mandatos, que un parlamentario pueda

ejercer su mandato durante dos períodos y después se retire, eso va generando aire, espacios para otros candidatos, entre ellos mujeres’. Sí, estoy de acuerdo, pero yo voy a un punto previo. Para que eso suceda, tiene que haber un convencimiento en aquellos que toman las decisiones, de que este tema es importante... a la Presidenta Bachelet muy poca gente la acompañó en este tema”, afirma la científica política.

Un ejemplo de la falta de integración de la problemática de género en la participación política, ocurrió durante los primeros meses del gobierno de Bachelet.

Como parte de las 36 medidas establecidas para sus primeros 100 días de gobierno³⁶, la Presidenta planteó la necesidad de establecer propuestas para modificar el sistema binominal, modelo electoral consagrado en la Constitución del ’80 y aplicado en Chile desde la transición a la democracia, y que asegura la presencia de los dos mayores conglomerados políticos en el Congreso. En su búsqueda por una democracia más participativa, el gobierno conformó una mesa de trabajo, dispuesta para desarrollar un nuevo sistema electoral que garantizara mayor “competitividad, gobernabilidad y representatividad”³⁷ para Chile.

Pero la labor, convocada por el ministro del Interior Andrés Zaldívar, y presidida por el senador demócratacristiano Edgardo Boeninger, sería prontamente criticada. En una mesa compuesta sólo por hombres, un grupo de diputadas, respaldas por la ministra del Sernam,

³⁶ *Plan de 100 días: Las 36 medidas de la Presidenta Michelle Bachelet para sus primeros días de Gobierno*, disponible en http://www.goreatacama.cl/sysdataweb/notas/ficheros/36_Medidas.pdf

³⁷ *Ibidem*.

Laura Albornoz, acusaron la contradicción de excluir la mirada de género a la hora de discutir sobre nuevas formas de ampliar la participación política.

Recogiendo las impugnaciones, el “Grupo de trabajo para la reforma electoral” –nombre oficial de la comisión- integró a dos mujeres a la discusión; María de los Ángeles Fernández fue una de ellas: “me llama don Edgardo Boeninger y me dice ‘mire, María de los Ángeles, el ministro Zaldívar me encargó dirigir este grupo, y nos han pedido que haya mujeres. Entonces, yo la estoy llamando a usted, porque han pedido su nombre, pero yo quiero advertirle que éste es un trabajo muy técnico’. Entonces yo le dije ‘mire, yo no estudié ni para chef, ni para veterinaria. Estudié ciencia política, así que algo de sistemas políticos sé’, eso ya eso te daba cuenta de un machismo muy claro... Este señor Boeninger era además bastante impermeable al tema de las cuotas, con Marcela (Ríos Tobar) lo poníamos todo el rato, y eso ayudó a avanzar en una propuesta de un proporcional moderado, que reconoce explícitamente la necesidad de incorporar cuotas, como son los estándares internacionales... Sabíamos que la propuesta era muy complicada, así que finalmente hicimos un anexo de género donde se explica que en caso de que no sea cuotas, hay otras medidas o mecanismos que uno pudiera incorporar para promover la presencia de mujeres en política... eso se trasladó a una ley que la Presidenta mandó al Congreso, pero que nunca fue discutida porque nunca le puso urgencia. Entonces, ahí están mis dudas de que la convicción de ella no era total en estos temas, o bien se vio poco apoyada por su círculo político”, recuerda hoy Fernández.

Finalmente, la propuesta de la llamada Comisión Boeninger no alcanzó a ser presentada en el Congreso, quedando archivada. Si bien parte de la discusión sobre participación política femenina, como la referida a las cuotas o a la idea del gasto electoral -que subsidia a los partidos por cada candidata mujer electa-, fueron incorporadas a la ley de Participación equilibrada entre hombres y mujeres impulsado desde el Ejecutivo, ésta tampoco alcanzó a ser discutida en la Cámara de Diputados, cerrando la posibilidad a una reforma en favor de una mayor y mejor participación de la mujer en la política nacional.

La incapacidad de concretar los planes de incentivo y cuoteo paritario para la adecuada representación femenina en la política, harán cuestionar el verdadero compromiso del oficialismo con la participación de las mujeres. Sin embargo, aun con críticas, el tema de género seguirá siendo central en el gobierno de Bachelet, tal como lo demostrarán sus acciones y planes, así como sus compromisos políticos a lo largo de su periodo, concentrados en alcanzar la igualdad de oportunidades para las mujeres en Chile.

- **Un gobierno por el género**

Con el discurso público de que los avances en materia de género y equidad requerían no sólo de medidas puntuales, sino de acciones conjuntas, integradas y coordinadas de todos los sectores y reparticiones del Estado (PNUD, 2010), en 2007 se publicó la Agenda de Género del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. El documento, de carácter tanto técnico como político, establecía de manera pionera en los gobiernos de la Concertación, una política gubernamental que, más allá de la labor del Sernam como institución coordinadora, comprometía al Ejecutivo y al resto de los ministerios con esta temática.

La Agenda de Género entonces, se mostraba como un importante paso en la consecución de la transversalidad de género iniciada en la era Lagos, al establecer metas conjuntas con perspectiva de género para las diversas secretarías del Estado; de éstas, cuatro serían consideradas como los objetivos fundamentales, y que debían ser cumplidos como parte de una política central y estatal: eliminar o reducir la discriminación contra las mujeres; eliminar o reducir las brechas entre hombres y mujeres, pero también aquellas existentes entre mujeres de diferentes entornos sociales, étnicos y geográficos; ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres en lo público, y de los hombres en lo privado; y contribuir al empoderamiento de las mujeres como sujetos sociales, protagonistas del desarrollo de sus familias, la comunidad y la sociedad.

Pero junto con otorgar un fuerte respaldo político a la necesidad de plantear las problemáticas de la mujer, la Agenda de la Presidenta Bachelet reinstalaba también la preocupación por el concepto de género, un término defendido por las organizaciones de mujeres desde la dictadura, y que había sido desechado por las administraciones anteriores; de esta forma y desde el gobierno central, la discusión y acción volverían a estar centradas - al menos a nivel simbólico- en las amplias formas de ser mujer, y no sólo en rol que ella ocupa dentro y en relación al mundo familiar.

Desde una perspectiva técnica, si bien la Agenda estableció planes en los diferentes aspectos de la vida social, política y cultural del país, se concentró en determinadas áreas de acción, proponiendo políticas correctivas para mejorar concretamente la situación de

mujeres, niñas y adultas mayores en Chile. Legislación; participación política; economía; trabajo; educación; y mundo privado y familiar, serán los principales espacios de gestión, donde la Agenda planteará la necesidad de realizar reformas impulsadas desde el Ejecutivo, con el Sernam como ente coordinador.

A través de dichas áreas, la Agenda de Género comprometió al gobierno de Bachelet con estrategias concretas, en favor de la igualdad de género. Proyectos como el equilibrio político; la modificación y ampliación del sistema de pensiones; mayor seguridad laboral a las mujeres; u ocuparse de la salud femenina, por ejemplo, serán algunas de estas medidas, que tendrán repercusiones tanto en la vida de las mujeres chilenas, como en la escena política nacional durante este periodo presidencial.

Con ello, la Agenda buscará responder a determinadas demandas en materia de género, y avanzar a una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres. Una igualdad, sin embargo, ampliamente centrada en la consecución de derechos prácticos –como los económicos, jurídicos, laborales o sexuales-, y que relegarán a un lugar de menor visibilidad las discusiones simbólicas o culturales relacionadas a la igualdad de género, ampliamente necesarias para la efectiva concreción y proyección de dichas expectativas.

- **¿La pobreza con cara de mujer?**

En conjunto con impulsar la temática de género, la gestión de Bachelet también estuvo marcada por la denominada agenda social, la que visibilizó la situación de los sectores más

vulnerables de la sociedad chilena, a la vez que planteó planes y desafíos para mejorar esas condiciones.

A través del desarrollo de una política de bienestar social –que en 2009 acabó por institucionalizarse con la creación del Sistema Intersectorial de Protección Social-³⁸ el gobierno estableció una serie de programas, bonos y subsidios destinados a mejorar la calidad de vida de los sectores más desprotegidos de la población. Las mujeres, nuevamente, aparecían como beneficiarias de estas medidas, al ser uno de los grupos más afectados por aquellas desigualdades.

El plan Chile Solidario; el ya existente programa Puente, y el programa Abriendo Caminos –que buscaban ayudar a las familias a salir de la extrema pobreza, con énfasis en los hogares de jefatura femenina-; así como los programas Vínculos y Personas en Situación de Calle, resultaron en una amplia red de asistencia y apoyo para los sectores más empobrecidos de la población, a lo largo de Chile. A través de ellos, el gobierno pretendía establecer y ampliar el acceso de los ciudadanos a los llamados “bienes y derechos sociales”, en conjunto con reducir las altas cifras de pobreza y desigualdad que marcaban al país³⁹.

El programa Chile Crece Contigo también formó parte de las políticas de protección social impulsadas en este periodo, como una manera de reforzar la educación de los niños más

³⁸ Ley No. 20.379

³⁹ *Balance programático Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet 2006-2010*. Disponible en <http://www.sernac.cl/acercade/balances.php>

vulnerables. En colaboración con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), la Fundación Integra, y la red de jardines infantiles privados, el programa amplió la cobertura y universalizó la educación parvularia y pre-escolar, permitiendo que más niños ingresaran desde pequeños -entre los 2 y los 5 años- al sistema escolar, contribuyendo a su futuro desarrollo personal.

Pero junto con fortalecer los jardines infantiles, esta planificación también se concentró en mejorar el sistema de salas cunas públicas, una deuda pendiente en el cuidado de los menores, hijos de madres trabajadoras.

Hasta el año 2006, al comienzo del gobierno de Bachelet, Chile contaba con 781 salas cunas públicas, administradas tanto por la Junji como por la Fundación Integra, a lo largo del país; aquel número, considerado bastante inferior, sólo permitía dar cobertura a un 6 por ciento del total de los menores pertenecientes a los sectores más vulnerables, como lo son el I y II quintil socioeconómico⁴⁰.

Planteando esa debilidad, el programa postuló una ampliación considerable de la red de salas cunas –la que llegó a un total de 4.281 sedes en todo Chile-, permitiendo a más familias contar con espacios de cuidado para sus hijos, y ayudando a más mujeres de ingresos limitados, a compatibilizar su rol de madre con otras actividades, como la inserción laboral.

⁴⁰ Ibídem

De esta forma, el programa adquirió también una importante dimensión de género, como una manera de apoyar el trabajo de las mujeres y su desarrollo económico y personal a través de éste, tal como lo señalara Loreto Amunátegui, entonces directora ejecutiva de Fundación Integra: “Para la mujer que busca trabajo, estas medidas pueden darle un empuje para que se desarrolle como mujer, ya que lo que hay detrás de esto es que las mujeres podamos desarrollarnos igual que los hombres. Que una mujer trabaje es un sueldo más en la familia, lo que ayuda a cambiar de quintil, y eso es muy importante. Paralelamente, significa una mejor autoestima, una mujer que se siente valorada en plenitud, respetada por sus hijos, por su pareja. Entonces comienza a producirse otro diálogo al interior de la familia”⁴¹.

Pero aunque el proyecto de aumentar la cobertura de las salas cunas públicas fue considerado tanto un compromiso con el desarrollo íntegro de los niños chilenos⁴², así como un aporte importante al escenario de la mujer y la familia chilena, las críticas al funcionamiento de la medida no se hicieron esperar.

Al igual que los jardines infantiles, las salas cunas públicas funcionan, en su mayoría, hasta cerca de las 17:00 horas. El horario se convertía así en una primera dificultad, en especial

⁴¹ “Las vacaciones de las mujeres de las mujeres trabajadoras”, reportaje publicado por el portal *web* del Observatorio Género y Equidad, el día 26 de enero de 2010. Disponible en

<http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php/component/content/2417?task=view#estela>

⁴² Tal como lo señala Andrea Tokman, Investigadora del Instituto de Políticas Públicas Expansiva de la Universidad Diego Portales: “Niños estimulados y bien cuidados logran ventajas sustantivas, emocionales e intelectuales, las que inciden directamente en su desempeño futuro y en el de su entorno cercano. La educación temprana moldea su desarrollo y marca una diferencia en su experiencia de vida y en la de sus familias. Investigación médica reciente muestra al cerebro de los niños menores de un año como una gran esponja susceptible de ser moldeada por afecto y estimulación cognitiva, obteniéndose importantes efectos de largo plazo en el desarrollo psicosocial y la inteligencia”

para las madres trabajadoras de casa particular, empleadas en empresas de aseo, o vendedoras de *retail* –algunos de los principales oficios de las mujeres de los primeros quintiles de ingreso–, cuyas jornadas de trabajo difieren de las tradicionales⁴³. Esta situación cuestionó la verdadera efectividad del plan de frente a su público objetivo, como eran las mujeres de los sectores más empobrecidos de la población.

Este mismo ítem también causó cierto recelo, en tanto la oferta de salas cunas –así como el resto de los beneficios asociados al Sistema Intersectorial de Protección Social– estaban destinados sólo a los dos primeros quintiles de la población; con ello, los programas sociales desconocían la compleja situación económica que también viven los integrantes del III quintil de ingreso (con un sueldo per cápita igual o inferior a los \$140.665 mensuales⁴⁴). En el caso del cuidado infantil, las mujeres que no calificaban para este programa de ayuda, continuaban sometidas a las reglas generales del derecho a salas cunas⁴⁵, dispuesto por obligación sólo para las empresas que cuenten con un número igual o superior a 20 trabajadoras mujeres contratadas.

A pesar de las limitaciones, en un aspecto simbólico, la ampliación de la red de salas cunas volvía a instalar una importante discusión acerca de la relación entre la mujer y el cuidado doméstico, un vínculo naturalizado, pero de origen cultural, y que constituía una gran limitación para el desarrollo laboral y económico de la mujer en Chile.

⁴³ Para más información, consultar reportaje “Mujer trabajadora y jefas de hogar: La mayor deuda pendiente”, publicado en el portal *web* de Ciper, el día 29 de noviembre de 2007. Disponible en <http://ciperchile.cl/2007/11/29/mujer-trabajadora-y-jefas-de-hogar/>

⁴⁴ Según información proporcionada por el portal *web* de la Universidad de Chile, disponible en <http://www.uchile.cl/noticias/45243/que-son-los-quintiles>

⁴⁵ Art. 23 del Código del Trabajo

Aquella razón justificaba a las organizaciones de género que continuaran exigiendo al Estado abordar esta problemática. Este nudo ya lo había planteado, a comienzos de los años ‘90, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en su informe *Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente*: “La creación de salas cuna es un primer paso y un aspecto importante de abordar para facilitar el acceso de las mujeres al trabajo. Sin embargo, la Comisión observa que en Chile hay una combinación de factores que afectan la inserción de las mujeres en el mercado laboral y que va más allá de la sola protección a la maternidad. La concepción social de las relaciones familiares -formadas bajo un modelo discriminatorio- que asignan mayoritariamente la responsabilidad del cuidado de la familia a las mujeres, limitando sus oportunidades para incursionar en el mercado laboral, ha determinado una falta de igualdad y de distribución desequilibrada del trabajo remunerado y no remunerado entre la mujer y el hombre” (Cepal, 1993: 31).

El gobierno de Bachelet no pudo hacerse cargo de inmediato de estas críticas – comprendidas bajo el paraguas de “corresponsabilidad social”-, que cuestionaban el deber que le cabe tanto al Estado como a la comunidad –y no sólo a las mujeres-, en el cuidado de niños, enfermos y adultos mayores. Una forma de distribuir tareas más justa e igualitaria entre hombres y mujeres como miembros de la sociedad, y que no conlleve limitaciones en el desarrollo de éstas últimas.

Sin embargo, en su agenda de políticas correctivas, el gobierno de Bachelet se comprometió con un proyecto que, junto con mejorar el deficiente sistema de pensiones que

afectaba a gran parte de los adultos mayores del país, buscaba reconocer los obstáculos que aquejan especialmente a las mujeres, incluso después de jubilar: la Reforma Previsional.

El plan, que comenzó a funcionar en julio de 2008, se concentró en ampliar la protección a un importante grupo de adultos que se encontraban fuera del sistema previsional formal, así como fortalecer la situación económica de los ya pensionados. Para ello, el gobierno implementó, entre otras medidas, el funcionamiento de la Pensión Básica Solidaria, un aporte mensual de \$60.000 –y que se iría incrementando con el paso de los años- para los adultos mayores pertenecientes a los sectores más pobres de la población, y que no poseían cotizaciones en el sistema de fondos previsionales; una situación muy común en los oficios informales o independientes, practicados ampliamente por las personas de los sectores vulnerables⁴⁶.

Pero esta reforma también tomaría una dimensión de género: contemplaba un aporte económico estatal a quienes nunca habían trabajado de manera remunerada, apuntando a la situación de las adultas mayores chilenas, quienes en su mayoría –especialmente en los sectores económicamente más desprotegidos- no tenían experiencia laboral alguna.

De esta manera, el gobierno de Bachelet intentaba saldar una “deuda social”, y se planteaba la necesidad de compensar a las mujeres por los diferentes obstáculos culturales, económicos, educacionales, entre otros, que históricamente han limitado su adecuada

⁴⁶ Para mayor información, consultar nota *Presidenta Bachelet promulgó reforma previsional*, publicada en el portal *web* de la Superintendencia de Pensiones, el día 11 de marzo de 2008. Disponible en <http://www.safp.cl/573/article-4193.html>

inserción en el mundo laboral, tal como ya lo postulaba la Agenda de Género, a comienzos del gobierno de Bachelet: “Al terminar su vida productiva y llegar a la vejez, la mayoría de las mujeres experimenta la suma de las discriminaciones de que han sido objeto a lo largo de la vida: en la educación, en el mercado de trabajo, en las remuneraciones, en el hacerse cargo de las y los hijos. Si la seguridad social es un derecho de todas y todos, esta situación debe cambiar. Realizaremos una reforma previsional que considere las disparidades originadas en la condición laboral femenina y masculina. Dicho sistema previsional servirá por igual a empleadas y temporeras, a profesionales y microempresarias; deberá otorgar acceso a la previsión a mujeres que hoy día tienen empleos precarios o formas de contrato atípico. Por lo tanto, al año 2010 tendremos más mujeres con cobertura de previsión social”.

Si bien el empleo femenino fue relevante para la gestión de la Presidenta Bachelet, su labor estuvo centrada principalmente en el desarrollo de medidas prácticas y puntuales para las mujeres, en favor de compatibilizar su rol de trabajadora y madre, más que en problematizar los factores sociales, económicos o educacionales, que tensionan esta relación.

Sin embargo, esto no significó que la temática de la corresponsabilidad social no permeara la acción gubernamental. Tal como lo planteará el tercer *Plan de Igualdad 2010-2020* del Sernam, la preocupación por aumentar el papel del Estado en la configuración de roles más igualitarios entre hombres y mujeres será fundamental, con tal de construir una sociedad más equitativa en todo sentido: “La redefinición en la asignación de roles, así como las

modificaciones de las representaciones culturales respecto de lo femenino y lo masculino, de la maternidad y la paternidad, favorecen la cultura de corresponsabilidad, pero requieren el soporte del Estado y de las políticas públicas, y su articulación con el mercado y la sociedad toda, tras el reparto equitativo del tiempo y de las tareas relativas al mantenimiento del hogar y los cuidados a las personas”.

Así, la corresponsabilidad social será planteada como uno de los principales objetivos de las políticas con perspectiva de género de cara al bicentenario de la nación (2010). Un objetivo que, además de comprometer una acción conjunta del Estado y la sociedad, planteará un aporte significativo en esta materia, como será instaurar la dimensión cultural y simbólica que sustentan las desigualdades entre hombres y mujeres, como parte de la acción estatal.

- **“¡La pastilla es un derecho!”**

Tal como lo estableciera la Agenda de Género de su gobierno, la discusión sobre los derechos reproductivos será un tema relevante durante el periodo de Michelle Bachelet.

Aun cuando las disímiles posturas sobre el aborto al interior de la Concertación impidieron debatirlo, el gobierno se planteó instaurar una política pública de salud reproductiva que diera “estatuto jurídico a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres”. De esta forma, la acción gubernamental, en especial a través del Ministerio de Salud, se concentró en asegurar y transversalizar el acceso de la población a la información y al uso de diferentes métodos anticonceptivos, como un nuevo campo de los derechos ciudadanos.

La anticoncepción de emergencia -polémico método cuya discusión había quedado pendiente durante la administración anterior- también formará parte de esta política de salud sexual y reproductiva, la que será impulsada desde el Ejecutivo, a pesar de las aprehensiones del mundo conservador.

En esa dirección, y apenas asumido su mandato, la Presidenta firmará en marzo de 2006 la modificación al Formulario Nacional de Medicamentos⁴⁷. Con ello, el levonorgestrel comprimido -componente básico de las píldoras de anticoncepción de emergencia (PAE)- quedaba incluido dentro del grupo de Hormonas y Otros Medicamentos Endocrinos y Anticonceptivos, lo que obligaba a las farmacias a disponer de éste. La acción, que respaldaba la legitimidad de la PAE como medicamento, era un revés para la oposición conservadora, la que desde el gobierno de Lagos amenazaba con sabotear la circulación del fármaco (conocido como Postinor 2), por considerarlo abortivo e ilegal.

Pero más que allanar el camino sobre la libre anticoncepción, la medida de Bachelet complejizaría la polémica, en especial cuando el gobierno continuó avanzando en la senda de los derechos sexuales y reproductivos al publicar las *Normas Nacionales sobre regulación de la Fertilidad*, en septiembre de 2006.

⁴⁷ Decreto 194 del Ministerio de Salud, que establece la “nómina de productos farmacéuticos indispensables para una adecuada terapéutica, cuya existencia sea, además, accesible a la población, por cuanto debe formar parte del petitorio básico de los establecimientos farmacéuticos”

El documento, elaborado por el Minsal, entregaba información para el desarrollo de una vida sexual más plena y responsable, y que contribuyera a alcanzar los Objetivos Sanitarios planteados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la población a nivel mundial, como eran reducir el embarazo adolescente; disminuir las cifras de aborto provocado y sus consecuencias; y reducir las inequidades reproductivas generada por las desigualdades de género⁴⁸.

De esta forma, además, se integraba una mirada de género concreta a las políticas de reproducción y sexualidad en Chile, centrando su actuar en “las mujeres como sujetos sociales activos, con autonomía... (y con) una concepción más abarcadora de la salud, que supera las aproximaciones predominantemente demográficas y centradas en lo materno-infantil que prevalecían hasta comienzos de los ‘90, e incluye el reconocimiento, la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción”⁴⁹.

Como una forma de cumplir sus objetivos, las *Normas Nacionales sobre regulación de la Fertilidad* abordaban también a la anticoncepción de emergencia, como una de las obligaciones que los profesionales de la salud pública debían asumir. De manera pionera, el documento también establecía que consultorios y hospitales podían entregar la PAE a adolescentes desde los 14 años, sin obligación de avisar o pedir autorización a sus padres o

⁴⁸ Según documento *Normas Nacionales sobre regulación de la Fertilidad*, publicado por el Ministerio de Salud; el Instituto Chileno de Medicina Reproductiva; y la Asociación Chilena de Protección de la Familia. Disponible en http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2006-10-03.7146246056/mas-documentos-sobre-embarazo-adolescente/NormasFertilidad%20MINSAL.pdf

⁴⁹ Ibídem

tutores. La pretensión apuntaba a, respetando la confidencialidad de los pacientes, incentivar a las jóvenes a solicitar el fármaco de emergencia, disminuyendo así los casos de abortos clandestinos y los embarazos no deseados producto de la sexualidad sin protección.

Tal como durante el gobierno de Lagos, la determinación fue duramente rechazada por la derecha y la Iglesia. Esta última será la primera en criticar públicamente la acción gubernamental, asegurando que recordaba "a políticas públicas fijadas en regímenes totalitarios que pretendían desde el Estado regular la vida íntima de las personas en función de criterios autoritarios, no consensuados, y reñidos con el respeto a la dignidad de la persona humana"⁵⁰.

Alcaldes UDI, en particular Carolina Plaza (Huechuraba) y Pablo Zalaquett (La Florida), impondrán un recurso de protección en el Tribunal de Alzada capitalino, contra la medida del Minsal. Entre los argumentos, Zalaquett –hoy alcalde de Santiago- será enfático en señalar que la obligación de los consultorios municipales de entregar la PAE a adolescentes desde los 14 años, sin autorización de sus padres, era un atentado a la libertad de conciencia; al derecho a la libertad de educación; y al derecho de los padres a educar a sus hijos⁵¹, por lo que la normativa debía quedar sin efecto.

⁵⁰ Según declaración pública del Comité permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, publicado parcialmente en la nota "Iglesia: Normas de fertilidad del Gobierno recuerdan a regímenes totalitarios", publicada en el diario *El Mercurio*, el día 7 de septiembre de 2006. Disponible en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2006/09/07/230611/iglesia-normas-de-fertilidad-del-gobierno-recuerdan-a-regimenes-totalitarios.html>

⁵¹ Para mayor información, consultar la nota "Corte declara admisible recursos contra entrega de píldora a adolescentes", publicada en el diario *El Mercurio*, el día 11 de septiembre de 2006. Disponible en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2006/09/11/230953/corte-declara-admisible-recursos-contra-entrega-de-pildora-a-adolescentes.html>

Desde allí, la polémica siguió escalando. Ante el rechazo del Tribunal de Alzada, y luego de la Corte de Apelaciones, a los recursos presentados por los alcaldes de oposición, los parlamentarios de la Alianza por Chile ingresaron a la discusión. En octubre de 2006, 36 diputados UDI y RN interpusieron una denuncia frente al Tribunal Constitucional (TC)⁵², con el fin de que se declarara ilegal la determinación del Ejecutivo, y con ello evitar la circulación de la PAE.

En enero de 2007, la resolución del TC, calificó de inconstitucional la entrega del Postinor 2 a menores de entre 14 y 18 años de edad sin consentimiento parental, dando la razón a la oposición. Una inmediata arremetida del gobierno, sin embargo, logró restituir la medida, a través de la redacción de un Decreto Supremo, que permitiría seguir otorgando a la población este método de anticoncepción, tal como se realizaba antes del cuestionamiento.

La derecha continuará con su acción, y durante el año 2007 impugnará nuevamente la legitimidad de PAE como política pública. Finalmente, en abril de 2008, el TC, que ya había acogido el requerimiento de los parlamentarios UDI y RN, volverá a fallar sobre la píldora del día después, prohibiendo definitivamente su repartición en el sistema público, argumentando el posible carácter abortivo de ésta, supuestamente aún no resuelto⁵³.

⁵² Institución autónoma del Estado chileno, heredada de la dictadura militar, y cuyo rol ha sido, al igual que el sistema binominal, duramente cuestionado, en tanto se considera que sus atribuciones y composición –donde aún existen las designaciones- atenta contra los principios de la democracia.

⁵³ Para mayor información, revisar el fallo del Tribunal Constitucional, disponible en <http://www.tribunalconstitucional.cl/wp/expedientes?rol=740-07>

La decisión causó revuelo en la sociedad chilena. A las críticas del gobierno y de los parlamentarios oficialistas, así como algunos de derecha -como la diputada y médica, Karla Rubilar-, se sumó la ciudadanía, la que, de manera casi inédita desde el retorno a la democracia, se expresó masivamente por los derechos de las mujeres chilenas.

Articuladas en el Movimiento por la defensa de la anticoncepción, y la Red chilena contra la violencia doméstica y sexual, entre otras muchas organizaciones civiles y feministas, miles de personas salieron a las calles a defender el libre acceso a la píldora, rechazando lo que para Soledad Rojas, coordinadora de la Red, era una expresión “de un tipo de presión, de violencia simbólica e institucional contra la mujer como sujeto, y la capacidad de decidir sobre lo que sucede en su cuerpo”.

Las manifestaciones, respaldadas por el Ejecutivo, continuaron durante el año 2008. Junto a éstas, acciones de los funcionarios de la salud, quienes paralizaron sus actividades como respuesta al fallo del Tribunal Constitucional; de parlamentarios, como el entonces diputado Fulvio Rossi, quien comenzó a distribuir gratuitamente la píldora en sus oficinas; de la Asociación de Municipalidades, que llamó a los municipios a continuar repartiendo el fármaco; entre otras, continuaron tensionando el escenario político. Un rechazo que también criticaba el carácter discriminatorio de la decisión del TC, que prohibía la distribución de la PAE en el servicio público, pero no su venta en farmacias, donde podía comprarse directamente, previa consulta y receta médica⁵⁴.

⁵⁴ Según nota “Tras fallo de Contraloría, Rossi anuncia que distribuirá gratis la ‘píldora del día después’, publicada en el diario *El Mercurio* el día 19 de junio de 2009. Disponible en

Finalmente, en junio de 2009, el Ejecutivo resolvió enviar un proyecto de ley que, a través de la institucionalidad legislativa, resolviera la distribución de la anticoncepción de emergencia en el sistema público de salud.

La decisión, planteada desde el gobierno como la manera oficial de establecer “el derecho de todas las personas a decidir qué tipo de sistema anticonceptivo usar y el deber del Estado de dar facilidades para que este derecho se ejerza igualmente por todos”⁵⁵, fue acogida por la oposición, la que desde comienzos del debate apostaba por una discusión parlamentaria sobre el uso de la PAE.

Con esto, el gobierno asumió los códigos de la política tradicional chilena; renunció a la opción de fomentar cambios culturales en temas valóricos por la vía del Ejecutivo, y desplazó la resolución de la problemática hacia el Congreso. Allí, por medio de negociaciones entre la Concertación y la derecha –donde se permitió entregar la píldora a menores, pero con la obligación de informar a los padres-, la legislación que autorizaba la distribución de la anticoncepción de emergencia fue promulgada, en enero de 2010, bajo el nombre de Ley sobre Información, Orientación y Prestación en Materia de Regulación de la Fertilidad⁵⁶.

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2009/06/19/363613/tras-fallo-de-contraloria-rossi-anuncia-que-distribuir-gratis-la-pildora-del-dia-despues.html>

⁵⁵ Según declaraciones de la ex ministra de la Secretaría General de Gobierno, Carolina Tohá, recogidas parcialmente en la nota “Gobierno resuelve enviar proyecto para garantizar distribución de la ‘píldora’, publicada en el diario *El Mercurio*, el día 22 de junio 2009. Disponible en

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2009/06/22/364023/gobierno-resuelve-enviar-proyecto-para-garantizar-distribucion-de-la-pildora.html>

⁵⁶ Ley No. 20.418

La resolución sería, luego de nueve años de tramitación, un significativo paso en el camino hacia la consolidación de los derechos reproductivos de mujeres y hombres en el país. En tanto establecía que toda persona, conforme a sus creencias o formación, debía recibir información y orientación sobre las diversas formas de regulación de la fertilidad, de manera clara y sin sesgo, el Estado se comprometía con la configuración de una política de salud sexual y reproductiva inclusiva, donde el ciudadano podría escoger informadamente, los lineamientos para su propia vida afectiva y sexual.

- **Y ahora ¿qué nos queda?**

Tal como el día en que resultó electa Presidenta del país, miles de mujeres salieron a las calles a despedir a Michelle Bachelet, luego de cuatro años de mandato. Entre cánticos de apoyo, banderas chilenas e incluso lágrimas de nostalgia, la ciudadanía despedía a la mandataria con mayor aprobación en la historia de la política chilena⁵⁷. Flanqueada por el aplauso de sus ministros –muchos de los cuales eran mujeres- Bachelet abordó el tradicional auto Ford Galaxy descapotable, que la llevaría hasta la sede del Congreso en Valparaíso. Allí, visiblemente emocionada, y sin dejar de recibir muestras de cariño y apoyo, entregaría su banda al nuevo Presidente, Sebastián Piñera, poniendo fin a su administración, y a los 20 años de gobierno de la Concertación.

⁵⁷ Según encuesta la Adimark, publicada el día 9 de marzo de 2010, Michelle Bachelet terminó su periodo presidencial con un 84 por ciento de aprobación ciudadana.

Pero ¿qué es lo proyectaba Bachelet –además de su reconocido carisma personal como líder político- para recibir tanto apoyo, en especial de parte de las mujeres?

Para Teresa Valdés, socióloga, investigadora y coordinadora del Observatorio de Género y Equidad, el gobierno de Bachelet marcó un hito histórico en la política chilena, de importante significación en la población; esto, no sólo por ser nombrada la primera mujer Presidenta de Chile, sino también por incorporar, de manera pionera, una perspectiva de género concreta a un programa gubernamental, con avances que la población (en particular las mujeres) pudo observar: “Bachelet llegó en 2006 al gobierno con un programa que, por primera vez, integra los objetivos de equidad de género de forma transversal en todos los ámbitos. A ello se agrega el rol de la Presidenta quien ha incorporado la igualdad en su discurso, en sus gestos y prácticas, además de haber cumplido con su compromiso de campaña de instalar un gobierno paritario. Ha reformado leyes e instalado nuevas políticas públicas en la perspectiva de la universalización de derechos y la protección social, con una visión estratégica: para avanzar en equidad de género es necesario actuar desde la cuna y hasta la tercera edad. La protección social ha sido el sello de su gobierno, con consideraciones explícitas a las desigualdades de género y las dificultades de las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo”.

Para la diputada María Antonieta Saa, parlamentaria oficialista durante los últimos tres gobiernos de la Concertación, el aporte de la Presidenta Bachelet fue relevante para la política chilena; desde las modificaciones del lenguaje (al comenzar a hablar de Presidenta y ya no de Presidente), hasta la configuración de proyectos como el gabinete paritario, el

contar con una mandataria modificó la visión de las mujeres en el ambiente público, de manera inédita. Sin embargo, la diputada es enfática en señalar que si bien el cambio simbólico fue relevante, aquello no se transversalizó, necesariamente, hacia la acción del Ejecutivo por realizar cambios potentes en la situación de la mujer chilena, relegando esas discusiones al espacio legislativo y su ordenamiento: “Creo que la llegada de la Presidenta influyó en la agenda de género, culturalmente... su paridad por ejemplo, fue un hecho político de género muy significativo. Creo que durante su gobierno estos temas tuvieron una presencia mediática muy importante, pero la agenda legislativa siempre continuó siendo nuestra, y costó mucho sacarla adelante”.

Ángeles Fernández comparte la visión sobre el aporte simbólico de la figura de Bachelet. Pero al igual que Saa, la politóloga cuestiona el real vínculo entre esta dimensión y los avances concretos en materia de igualdad de género, especialmente en las temáticas planteadas por la Agenda de Género gubernamental: “creo que sobre la Presidenta Bachelet, el impacto sobre la política fue ella. Cuando decimos que su impacto fue simbólico, es porque sí: fue ella principalmente; porque las cosas que dijo, en términos efectivos, no son tantas. Yo veo a Bachelet y pienso: ‘el género soy yo’: ella encarnaba todo”.

Para Fernández, este fenómeno explica, en parte, el fracaso experimentado por el Ejecutivo a la hora de promover reformas en ámbitos como la salud sexual y reproductiva, o la participación femenina en los espacios de representación, en tanto habla de la Concertación como una coalición política sin verdadero compromiso con la temática de género.

Un fracaso que también se vería representado en la falta de continuidad de ciertas propuestas implementadas por Bachelet: “la Presidenta no logró, por ejemplo, dejar que el tema de la paridad quedara amarrado, de manera que comprometiera a sus sucesores. Ella alguna vez dijo, al final de su mandato, ‘yo dificulto que quien me remplace en La Moneda pueda desconocer el avance que hemos logrado, y pueda poner menos mujeres que yo’. Y tú ves que (Piñera) lo hizo, nombrado sólo cuatro mujeres, que representan el 18 por ciento de los ministros... Pero en esto no podemos echarle la culpa sólo a la derecha, porque la Concertación jamás se preocupó de este tema”.

El período de Michelle Bachelet como Presidenta de Chile fue, de manera objetiva, provechoso para las mujeres. Su gestión permitió visibilizar la situación de miles de mujeres en el país, y proponer medidas que, inéditamente, buscaron solucionar temáticas como la pobreza, la previsión o el cuidado infantil, desde una mirada de género.

Sin embargo, las expectativas creadas por su campaña política, así como durante el curso de gobierno, estuvieron lejos de cumplirse. Y si bien su llegada al poder marcó un antes y un después en la política chilena, este hito no permeó con la fuerza necesaria su densa estructura, marcada por los resabios de la dictadura y las limitaciones del conservadurismo extremo presente en el Congreso y en determinadas esferas de la sociedad civil, como la Iglesia Católica.

La incapacidad de la Concertación, como coalición de gobierno, de hacer frente con mayor ímpetu a esas limitaciones –entre otras múltiples críticas a sus capacidades políticas y administrativas- terminó por sepultar su continuidad frente al mando del país, el 17 de enero de 2010. Ese día, y enfrentado en segunda vuelta, el empresario RN Sebastián Piñera resultaría electo Presidente de Chile con un 51,6 por ciento de los votos, frente al candidato de la Concertación y ex mandatario, Eduardo Frei Ruiz Tagle.

De esa forma, Piñera se convertiría en el primer Presidente de derecha en Chile desde el retorno a la democracia, dando paso a una nueva etapa en la vida de la política chilena. Pero con una clara alianza estratégica con los sectores más conservadores y tradicionalistas, representados en el partido Unión Demócrata Independiente, y con sólo cuatro mujeres en su gabinete, el nuevo gobierno también abría las dudas en relación a cuál sería el sentido que se le imprimiría a las temáticas vinculadas a la mujer y sus desafíos pendientes, pero en especial, en relación a cuáles serían las políticas públicas que pondrían en práctica esta nueva visión.

Reflexiones Finales

La discusión de género en Chile: para muestra, un botón

El 3 de enero de 2011, el Servicio Nacional de la Mujer en Chile, organismo encargado de coordinar las políticas estatales para erradicar la discriminación hacia la mujer, cumplió 20 años de vida.

Mirado hacia atrás, desde el gobierno de Patricio Aylwin –que modificó la Constitución chilena, otorgando expresa igualdad a hombres y mujeres ante la ley-, hasta el día de hoy – donde se ha transversalizado la mirada de género en el Estado-, el aniversario del Sernam logró poner los avances en materia de género en perspectiva.

Las lecturas pueden ser variadas, pero coinciden en destacar lo que se ha alcanzado en estas dos décadas: “Los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia asumieron un compromiso con la superación de las desigualdades entre los sexos y la discriminación, lo que se tradujo en la creación del Sernam como institucionalidad a cargo de esa tarea, en modificaciones de la legislación, nuevas leyes y en el desarrollo de políticas y programas, a nivel sectorial y transversal, nacionales, regionales y locales”⁵⁸.

Pero la discusión sobre la temática de género en las políticas públicas nacionales no ha sido fácil ni ha estado exenta de polémicas. La postura a nivel internacional que Chile ha

⁵⁸ “Este Sernam, no”, columna de Teresa Valdés, publicada en el sitio *web* de *Radio Cooperativa*, el día 3 de enero de 2012. Disponible en http://blogs.cooperativa.cl/opinion/politica/20120103151434/este-sernam-no/#disqus_thread

desplegado en estas materias, así como también las reformas legales que se tradujeron en las leyes de matrimonio civil –que incluye el divorcio vincular-; la ley de filiación; o la introducción de la píldora del día después entre la oferta de métodos anticonceptivos; así como el impulso de medidas administrativas y de gestión –como la liberalización de los métodos de anticoncepción irreversible o el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) de Género- ha- dividido el mundo político, entre la derecha y la Concertación y entre los partidos miembros de ésta última.

Las dificultades que han caracterizado estas dos décadas de implementación de políticas de igualdad para hombres y mujeres no sólo complejizaron los escenarios de propuesta sobre planes y programas referidos a estos temas –como en el caso de la aplicación de las *Normas Nacionales de Regulación de la Fertilidad* en el gobierno de Michelle Bachelet-, sino también a la hora de avanzar con mayor claridad y firmeza en otras demandas femeninas de carácter histórico.

Para María de los Ángeles Fernández, esta falta de firmeza, tanto a la hora de proponer, discutir y concretar políticas para la igualdad de género, constituyó una de las principales debilidades de la Concertación y sus gobiernos en esta materia; una materia que, aunque supuestamente consagrada en la elección de Michelle Bachelet como Presidenta de Chile, no se ha arraigado del todo en nuestra cultura social, y menos política. Tanto así que hoy, en pleno gobierno del Presidente Sebastián Piñera, estas temáticas parecen tambalearse: “Cuesta entender la omisión del Sernam en el reciente debate acerca del aborto terapéutico. En materia de participación política femenina, lo que se conoce son vaguedades. El enfoque

de derechos humanos de las mujeres en un sentido integral e interdependiente y que venía siendo el marco de orientación estratégica del accionar público, ha sido mutilado. Cuando miran al Estado, es probable que muchas chilenas se vean en él como en un espejo roto”⁵⁹.

Para Fernández, esta discontinuidad en materia de género se ha visto reflejada de manera concreta en la suspensión por parte del actual gobierno del Consejo de Ministros por la Igualdad entre Hombres y Mujeres; el Plan de Igualdad; los Compromisos Ministeriales de Género⁶⁰; y el Programa Nacional Salud de la Mujer, del Minsal⁶¹. Pero es responsabilidad también de las administraciones anteriores.

La Concertación, al ser incapaz –o no estar dispuesta- a consagrar y fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres como un principio político dentro del Estado chileno, permitió que el Sernam –como espacio donde se anidan las políticas públicas de género- quedara abierto a nuevas concepciones, interpretaciones y directrices que los gobiernos futuros desearan imprimir sobre éste. El mandato de Piñera, como ya lo vaticinaban sus propuestas de campaña (Díaz Romero, 2010), utilizó esta posibilidad, introduciendo cambios relevantes en el discurso y en los programas en favor de la mujer en Chile: “... (se observa un traspaso) desde las mujeres en tanto sujetos de derecho autónomas, a las ‘mujeres madres’

⁵⁹ “La mutilación de la agenda de género”, columna de María de los Ángeles Fernández, publicada en el sitio *web* del diario *La Segunda*, el día 11 de abril de 2012. Disponible en

http://blog.latercera.com/blog/mafernandez/entry/la_mutilaci%C3%B3n_de_la_agenda1

⁶⁰ “La igualdad de género del Piñerismo”, columna de María de los Ángeles Fernández, publicada en el sitio *web* del diario *La Segunda*, el día 16 de febrero de 2011. Disponible en

<http://blogs.lasegunda.com/thinktank/2011/02/16/la-igualdad-de-genero-en-el-pi.asp>

⁶¹ En 2010 René Castro, médico encargado del Programa Nacional Salud de la Mujer, y funcionario del Ministerio de Salud desde 1992, fue despedido de la institución. A la fecha, el programa no se ha vuelto a reestructurar, y las temáticas de salud vinculadas a la mujer fueron supeditadas a otras unidades al interior del Ministerio, como da cuenta su organigrama publicado en el sitio *web* <http://www.minsal.cl>

sujetadas a la familia y los roles tradicionales. Por ejemplo, hoy día su portal (del Sernam) da cuenta de la campaña ‘Mujer y maternidad’, informa sobre el ‘Nuevo postnatal’ y sobre el cierre del Programa ‘Mujer Emprende en Familia... No se menciona ninguna acción que apunte a los derechos reproductivos de las adolescentes, derecho a la información y a la anticoncepción, como establece la ley, de modo de evitar los embarazos no deseados a tiempo, antes de tener que atender a adolescentes que no pudieron evitarlo’⁶².

Una lectura que, sumada a los rumores sobre la eventual absorción del Sernam por parte del proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social, y la brusca reducción del personal de la institución, cuestiona no sólo el rol político que éste cumplirá de ahora en adelante, sino cuáles fueron los cimientos y su solidez, sobre los que los gobiernos anteriores construyeron y articularon el Servicio Nacional de la Mujer, y que hoy parecen tambalearse.

- **La punta del iceberg**

La reciente emergencia de variadas demandas políticas y económicas desde el mundo social y ciudadano, como las referidas a fortalecer la educación pública o mejorar las políticas energéticas en un marco de desarrollo sustentable, han contribuido a ampliar la crítica sobre el efectivo compromiso y acción que la Concertación realizó en sus 20 años de mandato. Aun cuando el enfrentamiento entre estas fuerzas sociales y la institucionalidad se ha

⁶² “Este Sernam, no”, columna de Teresa Valdés, publicada en el sitio *web* de *Radio Cooperativa*, el día 3 de enero de 2012. Disponible en http://blogs.cooperativa.cl/opinion/politica/20120103151434/este-sernam-no/#disqus_thread

desarrollado de frente al actual gobierno de Sebastián Piñera, la ex coalición de gobierno no ha resultado ileso.

O más aún: desde su vereda de oposición, ésta ha debido enfrentar el cuestionamiento sobre las acciones y políticas concretadas durante su periodo, y que terminaron -en materias como lo educacional, lo laboral o lo medioambiental, por mencionar algunas- por legitimar el modelo económico y social impuesto en dictadura. El mismo modelo que hoy es fortalecido por la actual administración de derecha: “Los gobiernos de la Concertación introducen un cambio político muy importante, el paso de un régimen autoritario a una democracia representativa convencional. Pero ninguna de las esperanzas que algunos grupos habían hecho durante el período de la dictadura –que podríamos ir más allá de la simple recuperación democrática– se pudieron realizar. Ello porque la Concertación, que primero se llamaba Alianza Democrática, continuó con la aplicación del modelo neoliberal y fue más allá que la dictadura. Privatizó una serie de empresas públicas que existían en Chile e instaló un neoliberalismo con democracia...”⁶³.

La llegada de Sebastián Piñera al poder, entonces, habría actuado como un catalizador para, al alero de un gobierno de derecha y sus lógicas económicas, políticas, sociales y culturales, poner en perspectiva las consecuencias concretas del Gobierno Militar en Chile, pero en especial rechazar el rol que la Concertación jugó (u omitió) en la instalación de esas reglas en la sociedad chilena.

⁶³ Tomás Moulian, en entrevista a Mario Toer y Federico Montero, publicada en el sitio *web* del diario argentino *Página 12*, el día 7 de mayo de 2012. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-193439-2012-05-07.html>

En el caso de las temáticas de género, la situación no ha sido diferente. Y a pesar de que existe una conciencia acerca de la relevancia de los alcances logrados estos 20 años, el cambio de paradigma y el retorno a una visión conservadora del rol de la mujer impuesto por el gobierno actual (Díaz Romero, 2010), ha centrado la atención en la fragilidad y limitaciones de aquellos avances, y en la forma en que éstos no lograron constituirse como verdadero legado político de la Concertación.

- **La democracia en la medida de lo posible**

Para las figuras tradicionales del conglomerado de centro-izquierda, el contexto político en el que se instauró la Concertación, posterior a la dictadura, complejizó y limitó el trabajo a realizar en materias sociales, culturales y políticas, como lo referido a la igualdad de género.

Si bien en octubre de 1988, el plebiscito daba por ganadora a la opción “No”, poniendo fin al Gobierno Militar, sus ideales, así como quienes los defendían, continuaron presentes en la escena social y política del país. Ocupando cargos de representación popular en el Congreso, o articulados en los nuevos partidos políticos de derecha, los seguidores del legado de Augusto Pinochet se constituyeron como una férrea oposición al gobierno de Patricio Aylwin: “la transición fue producto de un proceso de negociación, en el que las fuerzas de oposición se enfrentaron a un gobierno con un apoyo todavía importante, tal como lo demostró el resultado del plebiscito de 1988, donde obtuvo 42 por ciento de la votación. Esto llevó a la creación de un sistema político que en la práctica comenzó a

operar de manera consociativa, en el cual una minoría electoral ejerce un poder de veto a nivel nacional...” (Valenzuela, 1993: 250)

Si bien el gobierno de Aylwin tuvo que hacer frente a la presión concreta que ejerció la derecha y el poder militar –con Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército-, hay quienes defiende la visión de que la valoración que la misma Concertación le otorgó a esas eventuales reacciones, fue también una excusa, para que el gobierno –donde la DC se transformó en el partido central- restringiera sus avances en materias sociales, a fin de evitar el conflicto. Para no debilitar la coalición, partidos del ala más progresista, como el PPD y el PS, aceptaron las limitaciones políticas interpuestas desde su propio conglomerado, a fin de mantener el apoyo de la DC y prolongar su gobierno.

Pero la prudencia que la Concertación instauró durante los primeros años de gobierno, comprensible ante las fuerzas políticas imperantes, fue luego asumida como un estilo de mandato, que permeó luego el periodo de Eduardo Frei. Con la idea de promover la gobernabilidad a través de los acuerdos políticos, los grandes cambios sociales, económicos y culturales, donde también se encontraban las reformas en favor de la igualdad de género, debía someterse a la aprobación de la derecha; una derecha que de frente a estas temáticas se mostró particularmente conservadora, poniendo en tela de juicio el papel que le cabía al Estado comprometerse con la modificación tradicional del rol femenino, fuera del espacio doméstico y familiar.

Para avanzar, entonces, el gobierno buscó caminos alternativos a la concreción de planes o estrategias puntuales –también mediando, consensuando y negociando con los poderes fácticos de la sociedad-, que desde el Ejecutivo mostraran una perspectiva de género concreta. Poniendo énfasis en la familia –espacio de particular preocupación de los sectores conservadores y la Iglesia-, los años 90 (y también parte de la década del 2000) estuvieron centrados en promover políticas de protección a los niños y la familia. Estas iniciativas, que de manera tangencial, favorecían también a la mujer, tampoco estuvieron exentas de restricciones interpuestas por la derecha política y religiosa.

Será recién en el gobierno de Michelle Bachelet, a partir del año 2006, cuando por medio de la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos, el Ejecutivo vuelva a enfatizar en la consideración de la mujer como sujeto autónomo, independiente de su rol como madre o esposa, acorde a las demandas originales del Movimiento de Mujeres de los años 80. Un proyecto que, sin embargo, no ha prosperado de la manera esperada.

Para la ex ministra del Sernam, Adriana Delpiano, a pesar de las dificultades mencionadas, la Concertación sí fue avanzando durante los diferentes gobiernos, hacia un mayor entendimiento y compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, cree que las trabas de la derecha y la Iglesia, así como los desacuerdos al interior de la misma Concertación, truncaron parte importante de los proyectos en esta área, limitando los avances reales que el conglomerado pretendía impulsar. Ante esto, sin embargo, Delpiano sostiene que hubiese sido mejor presentar proyectos y perderlos, que abstenerse de hacerlo para evitar pleitos en materias conflictivas. “Fueron muchas cosas”, asegura. “Tratar de dar

gobernabilidad, sentir que si se presentaba un proyecto era para sacarlo bien y no perder... Qué sé yo”.

Pero la crítica sobre la incapacidad de la Concertación, abre también un nuevo foco de cuestionamiento, acerca del real interés de ésta por establecer aquellos vínculos y diálogos de frente al mundo social.

Posterior al plebiscito de 1988, los actores políticos se rearticulaban, con miras a las candidaturas políticas, de donde saldría el gobierno que llevaría a Chile a la democracia. Pero en esta etapa, el vínculo entre los hombres y mujeres de la política tradicional, y los integrantes de los movimientos sociales que habían prestado su apoyo en favor de la campaña del “No”, ya no sería el mismo; los partidos tomarán la conducción de este proceso y darán, paulatinamente, la espalda a quienes desde la sociedad civil, hicieron posible ese momento: la Concertación, a través de la lógica de las cúpulas políticas, parecía reproducir las reglas partidistas que existían antes de 1973.

Como recuerda Sandra Palestro, activa participante del Movimiento de Mujeres durante los ‘80, este contexto marcó el quiebre de la articulación de mujeres. Aunque parte de las propuestas de la colectividad lograron influir en la agenda política de la Concertación – mediante la gestión de mujeres de “doble militancia”, tanto en el Movimiento como en la política partidista-, esta nueva etapa representaba un punto de inflexión, en donde se debía decidir si integrarse a la institucionalidad y aceptar aquellas reglas, u optar por constituirse como una oposición social influyente, de frente al Estado.

Pero independiente del camino por el que optó cada integrante, lo cierto es que con una agrupación frágil y fragmentada, el ideal de contribuir con la mirada de género, como un actor clave de la sociedad, terminó por diluirse tristemente: “Durante la lucha por reconquistar la democracia el movimiento de mujeres llegó a consolidar un alto grado de articulación entre sus diversas partes, irrumpió en la arena política llegando a ser uno de sus principales protagonistas... La articulación se hizo posible en buena medida debido a que todas ellas compartían el interés por luchar por el restablecimiento de la democracia política y social en el país. Sin embargo, una vez enfrentado el proceso de transición estas organizaciones fueron perdiendo cohesión y su articulación se torno crecientemente precaria... Así, el movimiento de mujeres no ha logrado recuperar su protagonismo ni capacidad de negociación en el nuevo contexto democrático” (Ríos Tobar, 1997).

- **Las ataduras de los acuerdos**

Pero la desconexión de la Concertación con los actores sociales y civiles que propiciaron su llegada al gobierno, constituye sólo otro elemento tanto de la crisis que el conglomerado vive hoy, así como del descrédito de sus 20 años de mandato.

Detrás de las críticas a su falta de convicción por realizar modificaciones concretas en los ámbitos políticos y sociales; a su compromiso con el modelo económico impuesto por la dictadura; y su desconocimiento del apoyo brindado por el mundo social, la Concertación es sindicada hoy por los nuevos liderazgos de las organizaciones sociales, como responsable de conducir un proceso de transición que más que llevar a Chile a la efectiva

democracia, perpetuó los ideales del Gobierno Militar; un *mea culpa* que hoy se observa hasta en sus propios integrantes: “se puede afirmar que los negociadores de la Concertación incurrieron en una mezcla de debilidad e ingenuidad. Debilidad, porque aceptaron lo que en verdad no era aceptable: que el futuro desarrollo del país se mantuviera encuadrado por una Constitución ilegítima, impuesta en condiciones totalmente impropias desde un punto de vista democrático. La Constitución en cuyo nombre juró el primer presidente electo, mantenía –entre otras cosas– la figura de los senadores designados, la tutela militar a través del Consejo de Seguridad Nacional, el carácter de garantes de la democracia de las Fuerzas Armadas, y el sistema electoral binominal, único en el mundo que, combinado con un mecanismo de altísimos quórum, hacía que la carta fundamental en sus aspectos más fundamentales fuera esencialmente irreformable” (Ominami, 2010: 23).

Hoy, a 22 años del retorno a la democracia en Chile, el país sigue estando determinado por las mismas condiciones. Sin embargo, más allá de la ilegitimidad de la Constitución que nos determina; las limitaciones interpuestas por el sistema binominal como método de elección representativa; o las reglas que coartan la acción de los parlamentarios para proponer reformas legislativas, el descontento social –el mismo que desde 2011 se manifiesta en las calles- es principalmente un rechazo a los rostros; los mismos que con la promesa de la alegría y la democracia, se anclaron a los sitios de poder, de espaldas a la gente, y desde donde vieron y dejaron pasar las oportunidades para enfrentarse y conducir los cambios que había que realizar, en favor de cortar de una vez por todas las ataduras de la época militar.

La temática de género en Chile, y las políticas públicas conducidas en su favor, son sólo un ejemplo del devenir de los cambios culturales propuestos para el país. Y al igual que muchos otros tópicos sociales, su discusión ha estado permeada no sólo por las visiones ideológicas presentes en la sociedad chilena, sino por las limitaciones que complejizan la estructura de la política chilena.

Desde cómo influyen los poderes de facto –como la Iglesia Católica-; hasta las limitaciones de la efectiva representatividad –que cuestionan la legitimidad de los representantes en el Congreso-; incluso hasta la discusión sobre el espacio que le cabe a las organizaciones sociales de influir efectivamente en el desarrollo de las políticas país, pueden ser observados de frente a la temática de género, y el largo camino recorrido desde los años 80 hasta ahora.

- **El rastro de la deuda**

La situación de las mujeres chilenas en la actualidad dista considerablemente de cómo era hacía 20 ó 25 años atrás. Pensar que sólo en 1994 nuestro sexo apareció mencionado –y protegido- en la Constitución que define a nuestro país, es hoy algo casi impensable para las nuevas generaciones.

Desde entonces, los avances han ido en aumento. Sin embargo, siempre es más fácil avanzar cuando el umbral desde donde se inicia es modesto. En el caso chileno, hasta 1991, la protección hacia la mujer era casi nula. La Concertación, y en contadas ocasiones la derecha, buscó la manera de concretar esa defensa, promoviendo leyes y programas que

derrocaran la discriminación hacia las mujeres en materias tan esenciales como el trabajo o la violencia sexual o doméstica.

Pero a la luz de la recopilación y el análisis de estos avances, queda claro que avanzar hacia una efectiva igualdad de género, en ámbitos que trasciendan incluso hacia lo doméstico y familiar –áreas que siguen siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres- se requiere de un entendimiento, esfuerzo y compromiso político que esté al nivel de los estándares internacionales previstos por la ONU en documentos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Esfuerzos, sin embargo, que en Chile no surtirán un verdadero efecto si no van acompañados de la gestación de un cambio estructural de nuestra política tradicional; un cambio que apunte a modificar las limitaciones que –desde la dictadura militar- continúan socavando nuestra oportunidad de tener una efectiva democracia, donde las demandas de género, así como las de otros grupos sociales históricamente aminorados, encuentren real cabida. Una exigencia que, además, cada día se oye con más fuerza e ímpetu en las calles de nuestro país.

Tal como lo plantea la investigadora Teresa Valdés, la discusión de género es una temática urgente, que nos convoca a cuestionarnos qué calidad de vida lleva la mitad de nuestra población; pero por sobre todo, preguntarnos por la igualdad de género, por sus proyecciones, limitaciones y dificultades, es también cuestionarnos por las necesidades insatisfechas, por las tareas pendientes para el Estado y para nosotros como ciudadanía,

pero sobre todo, por la calidad de la democracia que tenemos, que queremos, y que podemos construir⁶⁴.

⁶⁴ Editorial (sin título), de Teresa Valdés, publicado en el sitio *web* del Observatorio de Género y Equidad el día 15 de agosto de 2012. Disponible en http://www.observatoriogeneroyequidad.cl/index.php/component/acymailing/archive/view/listid-1-mailing_list/mailid-83-boletin-observatorio-genero-y-equidad-agosto-2012

Bibliografía

- Araujo, Kathya; Guzmán, Virginia; Mauro, Amalia (2000) “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas”, en *Revista de la CEPAL* No. 70, pp. 133-145. Disponible en formato digital en:
[http://www.cem.cl/pdf/domestic_araujo.pdf]
- Baldez, Lisa (1992) “La política partidista y los límites del feminismo de Estado en Chile”. En: Drake, Paul; Jaksic, Iván (compiladores), en *El Modelo Chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*, pp. 407-433. Ediciones LOM, Santiago de Chile.
- Boeninger, Edgardo (1998) *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile
- Cavallo, Ascanio (1999) *La historia oculta de la transición*. Editorial Grijalbo. Santiago de Chile
- Corporación La Morada (2004) *Mujer Sujeto- Mujeres Sujetadas. Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile. Derechos civiles y políticos*. Santiago de Chile
- Eltit, Diamela (1994) *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile.
- Gaviola, Edda; Eliana Largo y Sandra Palestro (1994) *Una historia necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*. Santiago de Chile.

- Grau, Olga; Riet Delsing, Eugenia Brito y Alejandra Farías (1997) *Discurso, género, poder: Discursos públicos: Chile 1978- 1993*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia; Salazar, Rebeca (1992) “El género en el debate de las políticas públicas”, en Revista *Proposiciones*, pp. 1-13. Ediciones SUR, Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia; Lerda, Sandra; Salazar, Rebeca (1994) *La dimensión de género en las políticas públicas*. Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile.
- Lamas, Marta (1999) “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, en *Papeles de Población*, julio-septiembre, No. 012, pp. 147-178. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Disponible en formato digital en: [\[http://entimema.pbworks.com/f/sobre%2Bla%2Bcategor%25C3%25ADa%2Bde%2Bg%25C3%25A9nero-Marta%2BLamas.pdf\]](http://entimema.pbworks.com/f/sobre%2Bla%2Bcategor%25C3%25ADa%2Bde%2Bg%25C3%25A9nero-Marta%2BLamas.pdf)
- Millán, Augusto (2001) *Historia de la minería del oro en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Núñez, Nuria (2006) "Políticas Públicas, Familia y Género. Una experiencia desde la Fundación de la Familia de Chile 2000-2006", en *Reunión de Expertos Gestión y Financiamiento de las políticas que afectan a las familias*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Olea, Raquel; Olga Grau y Francisca Pérez (2000) *El género en apuros. Discursos públicos: Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*. LOM Ediciones, Santiago de Chile
- Ominami, Carlos (2010) “Chile: una transición paradójica. Notas para un examen crítico”. En: Quiroga, Yerko; Ensignia, Jaime; *Chile en la Concertación, 1990-*

2010: *Una mirada crítica, balance y perspectivas*. Tomo II, pp. 21-61. Ed.

Friedrich-Ebert-Stiftung, Santiago de Chile

- Otano, Rafael (1994) *Crónica de la Transición*. Editorial Planeta, Santiago de Chile
- PNUD (2010) *Desarrollo humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile.
- Riesco, Manuel (2007) “Trabajo y previsión social en el gobierno de Lagos”. En: Fazio, Hugo; *Gobierno de Lagos: balance crítico*, pp. 141-168. LOM Ediciones. Santiago de Chile
- Ríos Tobar, Marcela (1997) “Institucionalización de las políticas de género y consolidación democrática: la experiencia chilena”, en *Latin American Studies Association*, pp. 17-19. Guadalajara, México.
- Ríos Tobar, Marcela (2002); “Feminismo chileno en la década de 1990: Paradojas de una transición inconclusa”. En: Panfichi, Aldo; *Sociedad civil, Esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*, pp. 297-328. Fondo de Cultura Económica Ltda., México D.F.
- Ríos Tobar, Marcela; Lorena Godoy Catalán; Elizabeth Guerrero Caviedes (2003) *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile postdictadura*. Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile.
- Scott, Joan (1990) “Género, una categoría útil para el análisis histórico”. En: Amelang, J; Nash, Mary (comp.); *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, pp. 1.053-1.075. Editorial Alfons el Magnanim, Barcelona, España.

- Tessada, Vanessa (2010); *La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la Dictadura Militar chilena (1973-1990)*. Cuadernos Koré Vol. I, No. 3
- Valdés, Teresa (2009) “La equidad de género: democracia en lo público y en lo privado”. En: Quiroga, Yerko; Ensignia, Jaime; *Chile en la Concertación, 1990-2010: Una mirada crítica, balance y perspectivas*, pp. 271-299. Tomo I. Ed. Friedrich-Ebert-Stiftung, Santiago de Chile
- Valenzuela, María Elena (1993) “Las mujeres y el poder: Avances y retrocesos a tres años de democracia en Chile”, en Revista *Proposiciones*, pp. 249-256. Santiago de Chile.
- Varela, Nuria (2005) *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Barcelona, España.

Anexos

Lista de Entrevistados

- Sandra Palestro, socióloga, investigadora e integrante del Movimiento de Mujeres durante los años 80. Entrevista realizada el lunes 12 de septiembre de 2011.
- Rosario Puga, integrante del directorio de Corporación de Desarrollo de la mujer La Morada. Entrevista realizada el jueves 29 de septiembre de 2011.
- Virginia Guzmán. Psicóloga y subdirectora del Centro de Estudios de la Mujer (CEM). Entrevista realizada el viernes 30 de septiembre de 2011.
- Camila Maturana, abogada de Corporación Humanas. Entrevista realizada el jueves 6 de octubre de 2011.
- María de los Ángeles Fernández. Cientista política y directora de la Fundación Chile 21. Entrevista realizada el viernes 07 de octubre 2011
- Soledad Rojas, coordinadora para la Región Metropolitana de la Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual. Entrevista realizada el lunes 17 de octubre de 2011.
- Mariana Aylwin, ex ministra de Educación durante el gobierno de Ricardo Lagos. Entrevista realizada el lunes 28 de noviembre de 2011.
- María Antonieta Saa, diputada de la República por el Partido por la Democracia. Entrevista realizada el lunes 05 de diciembre 2011.
- Alexandra Obach, directora e investigadora de la consultora Cultura Salud. Entrevista realizada el miércoles 07 de diciembre 2011.
- René Castro, médico ginecólogo y ex encargado del Programa Nacional de la Mujer del Ministerio de Salud. Entrevista realizada el viernes 23 de diciembre de 2011.
- Josefina Bilbao, ex ministra del Servicio Nacional de la Mujer durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Martes 27 de diciembre de 2011.
- Soledad Larraín. Psicóloga y ex subsecretaria del Servicio Nacional de la Mujer durante el gobierno de Patricio Aylwin. Entrevista realizada el lunes 12 de marzo de 2012.
- Adriana Delpiano, ex ministra del Servicio Nacional de la Mujer durante el gobierno de Ricardo Lagos. Entrevista realizada el viernes 16 de marzo de 2012.